En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día viernes 25 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 65 sesenta y cinco. - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Síndica y Secretaria de Gobierno Municipal Magali Casillas Contreras:*** Buenos días Señores Regidores, la suscrita con fundamento el Oficio No. 669/2023, se me designa para suplir las ausencias de la Secretaria de Gobierno Municipal por parte del Presidente Municipal, en tal virtud vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **16 Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 65. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañera secretaria. Agradezco a todos su asistencia y su puntualidad. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 65 sesenta y cinco, proceda al desahogo de la sesión señora secretaria. - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - - - **TERCERO.-** Dictamen que propone autorización de las Tablas de Valores Catastrales, para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2024. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - -

**CUARTO.-** Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Síndica y Secretaria de Gobierno Municipal Magali Casillas Contreras:*** Está a su consideración el orden del día presentado para esta sesión, les pido que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten levantando su mano… **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen que propone autorización de las Tablas de Valores Catastrales, para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2024. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 50, 75 fracción I párrafo segundo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 94, 114, 131 bis de la Ley de Hacienda Municipal, 4 fracción XXIII, XXIV, 11 fracción VII, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 3 fracciones III, XVII, XVIII, 19 fracción I, 21 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33 48 al 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco; 28, 29, 30, 31, 32, del Reglamento de Catastro Municipal, presentamos a la consideración de este Honorable Pleno* ***DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA APLICAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024,*** *en base a la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.****- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.* ***III.****- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, así como la facultad de los suscritos de presentar propuestas de iniciativas, según lo previsto por los artículos 87 párrafo 1 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***IV.****- La fracción IX y X del Artículo 13 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece como una obligación de los Ayuntamientos el presentar ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal las Propuestas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 54 de la citada Ley, con el fin de que dicho Consejo analice y estudie el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios, y en su caso, haga las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento, los aspectos y opiniones técnicas, para que a su vez se remitan al Consejo Técnico del Estado para su correspondiente homologación, opinión y recomendación.* ***V.****- A partir del año 2000 se implementó el nuevo esquema Tributario en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el numeral quinto transitorio de las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias será equiparable a los valores de mercado, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y de equidad; así como la obligación de los Ayuntamientos de proponer las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones a las legislaturas estatales que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.* ***VI****.- Este Gobierno Municipal ha cumplido en la elaboración y aplicación de las Tablas de Valores Catastrales, por lo que, en forma paulatina se ha trabajado para lograr el objetivo de la disposición constitucional anteriormente citada. Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes:* ***ANTECEDENTES: PRIMERO.-*** *Mediante oficio número 0341/2023, suscrito por la Licenciada Lorena Godínez Macías, en su carácter de Directora de Catastro Municipal, solicita que por mi conducto, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2024, toda vez que con fecha 29 de Julio de 2023 fueron analizadas y aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal.* ***SEGUNDO****.- Mediante oficio número SHP/SI/DGIC/DC/2675/2023, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales Secretario de Hacienda Pública y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, de fecha 15 de agosto de 2023, en lo que interesa dice: “En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos del 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2023, para el ejercicio fiscal 2024, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis. En la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 15 de agosto del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado, revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:* ***Considerandos:*** *Primero.- El Catastro Municipal de Zapotlán el Grande, de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio de mercado presentado y al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal. Segundo.- El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapotlán el Grande, de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado. Tercero.- El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV, y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:**Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste al alza de valores urbanos y construcción de un 5%, rústicos de un 20%, con ello representa una propuesta con rezago en la construcción promedio del 14% respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado. Se concluye que existe un apego en urbano y rústico a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que los valores presentados en su proyecto para éstos rubros son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio, por otro lado, los valores de construcción se encuentran con rezago y el incremento propuesto es menor a la inflación. Si el H. Ayuntamiento no realiza el ajuste al alza como mínimo del 8% en promedio equivalente a la inflación acumulada del ejercicio fiscal anterior, afectará sus ingresos tanto propios como los provenientes de las participaciones. Se recomienda; asimismo, continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con ésta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales. Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, se reitera subsanar las siguientes observaciones de carácter técnico:* ***\*****Firmar la carátula del proyecto por parte del Presidente Municipal.* ***\*****Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle de la Cabecera Municipal, ejemplo: Lamina 2.*  ***\*****Definir los límites de zona de su plano de suelo rústico con rasgos físicos, ejemplo Arroyos, ríos, barrancas, caminos, etc.* ***\*****Modificar el proyecto, corrigiendo el apartado donde se ostenta el Ing. Omar Armando González Vigueras, como Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.* ***\*****Asentar el sello del Consejo Municipal o el del H. Ayuntamiento en el apartado para dicho fin.* ***\*****Corregir en el acta el segundo apellido del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana. . . . . . . .” (SIC).**En mérito de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión Edilicia permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina bajo los siguientes:* ***CONSIDERANDOS: I.-*** *En la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal de fecha 29 veintinueve de Julio de 2022, se presentó la propuesta de incremento a los valores Unitarios de Tablas de Valores, Unitarios de Construcción, terrenos, de centros de población, de zona, de parque industrial y de predios rústicos para el Ejercicio Fiscal 2024; justificando ante el mismo la necesidad de elaborar y aplicar las tablas de valores progresivas, así como la necesidad de actualizarlas cada año; igualmente se presentó una tabla con casos concretos, utilizando valores actuales y valores propuestos para el año 2024 a efecto de tener un comparativo y repercusión del Impuesto Predial con la propuesta de ajuste, mismo donde se enfatizó que desde la Constitución Federal se establece la obligación del cobro de las contribuciones en base a valores reales, aclarando que la tasa progresiva son factores variables donde el Municipio puede hacer los ajustes necesarios para el cobro del Impuesto Predial; por lo que, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, el suscrito Presidente de la misma, expuso, y una vez analizado y discutido el segundo punto del orden del día, se aprobó el proyecto de tablas de valores con un incremento del 5% cinco por ciento; valores unitarios de construcción en 5% cinco por ciento, valor de terreno urbano 5% cinco por ciento, valor de predio rústico 20% veinte por ciento, valor unitario de centro de población El Fresnito, Parque Industrial, zona 1 y zona 2 un incremento de $10.00 (Diez pesos 00/100 M. N.), Apaztepetl, Atequizayán, Los Depósitos, Pico de Águila, La Fortuna, Los Mazos, con un incremento de $10.00 (Diez pesos 00/100 M. N.), para el Ejercicio Fiscal 2023.* ***II.****- Una vez, dando cumplimiento con lo anterior, la propuesta de valores unitarios fue enviada por el Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, para su revisión y aprobación de conformidad a lo que establece la Ley de Catastro Municipal.* ***III.-*** *Por los motivos antes expuestos, la Comisión Edilicia permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, en relación con lo que prevé los ordinales 94 fracciones XI y XII, 114 fracción VII, 131 bis de la Ley de Hacienda Municipal, 4 fracción XXIII, XXIV, 11 fracción VII, 13 fracción IX y X, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 28, 29, 30, 31, 32 del Reglamento de Catastro Municipal, analizadas y estudiadas las modificaciones a las Tablas de Valores Catastrales y de Valores Unitarios de Construcción, terreno, de centros de población, de zona, del Parque Industrial y de Predios rústicos, Apaztepetl, Atequizayán, Los Depósitos, Pico de Águila, La Fortuna y los Mazos con un incremento del 5% cinco por ciento, 20% veinte por ciento, $10.00 (Diez Pesos 00/100 M. N.), y $10.00 (Diez pesos 00/100 M. N.), para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior, conforme lo previsto por el ordinal 54 último párrafo de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, la iniciativa deberá ser presentada a más tardar el 31 de Agosto del año previo a su aplicación; en relación con lo normado por el artículo 94 fracción XII de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que refiere que la aprobación y publicación de las tablas de valores unitarios, deberán ser anteriores a la fecha de publicación de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal en que las mismas vayan a tener vigencia, una vez escuchada la opinión técnica y exposición mediante proyección digital en la sesión ordinaria número Trigésima Tercera de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal celebrada el día Viernes 5 cinco de Agosto de 2023, aprobamos por unanimidad de los ediles integrantes con 3 votos a favor los siguientes ajustes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **AJUSTE** |  |
| **VALOR TERRENO URBANO** | **5%** | **3 VOTOS A FAVOR.** |
| **VALOR DE CONSTRUCCIÓN** | **5%** | **3 VOTOS A FAVOR.** |
| **VALOR DE PREDIO RÚSTICO** | **20%** | **3 VOTOS A FAVOR.** |
| **EL FRESNITO, PARQUE INDUSTRIAL, ZONA 1 Y ZONA 2** | **INCREMENTO $10.00** | **3 VOTOS A FAVOR.**  |
| **APAZTEPETL. ATEQUIZAYAN, LSO DEPOSITOS, PICO DE ÁGUILA, LA FORTUNA, LOS MAZOS** | **INCREMENTO $10.00** | **3 VOTOS A FAVOR.**  |

*Proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general como en lo particular por este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, las Tablas de Valores Catastrales Tablas de Valores Unitarios de Construcción, Terreno, de Centros de Población de Zona, del Parque Industrial y de Predios Rústicos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como los incrementos señalados en el Considerando III Tercero, conforme a los documentos y planos anexos.* ***SEGUNDO.****- Se faculta al Presidente Municipal, para que proponga al Congreso del Estado la Iniciativa que propone autorización y promulgación de Decreto de Tabla de Valores Catastrales, Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, Terrenos de Centros de Población, de Zona, del Parque Industrial y de Predios Rústicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la forma que se indica en el anexo que se adjunta al presente dictamen.* ***TERCERO****.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Honorable Pleno del Ayuntamiento a efecto de que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de la iniciativa de Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto de acta de Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la mismo con los insertos de Ley.* ***CUARTO.****- Se instruya a la Secretaria de Gobierno a fin de que realice los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. ATENTAMENTE “2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 22 de agosto de 2023.*  ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA,*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública**y Patrimonio Municipal,* ***“FIRMA”****.* ***LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“NO FIRMA”. MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“NO FIRMA”****.* ***C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“FIRMA”. C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“FIRMA”.*** *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Como pudimos ver; recibimos la recomendación por parte del Secretario de Hacienda del Estado de Jalisco, y nos señalan que, nuestros aumentos están debajo de la inflación y la recomendación es que, lo pongamos al 8% ocho por ciento. Y, la propuesta, desde que se empezó es, la que se está proponiendo aquí al Pleno, que sea al 5% cinco por ciento, es cuánto. - - - - - - - - - ***C. Síndico y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Gracias C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Señoras y Señores Regidores, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano …. Bien, pasaremos a la votación, la cual se trata de votación nominal: ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** A favor. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:*** A favor. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** A favor. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** A favor. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** A favor. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** A favor. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** A favor. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** A favor. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** A favor. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** A favor. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** A favor. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** A favor. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** A favor. ***C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:*** A favor. **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - -

**CUARTO PUNTO:** Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19, 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la elevada consideración de este Honorable Pleno* ***DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,*** *para su análisis, discusión y aprobación en su caso, en base a la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.****- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.* ***III.****- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, así como la facultad de los suscritos de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87 párrafo 1 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***IV.****- Que atento a lo establecido en el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna, respecto de la obligación de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Gobierno del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la Hacienda Pública Municipal.* ***V.****- Tomando en consideración la diversidad geográfica, política, social, económica y cultural es menester contar con el presente instrumento jurídico-fiscal particular, ya que el contexto del mismo es congruente con las condiciones propias de nuestro Municipio.* ***VI.****- Dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en la Ley de Hacienda Municipal, con respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, apegado a los principios de legalidad y certidumbre fiscal, mismos que dan seguridad jurídica al contribuyente e impiden actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de impuestos imprevisibles, atendiendo en todo momento el principio constitucional de que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite.* ***VII.****- La presente Ley de Ingresos contempla las estimaciones de recursos financieros que se pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***VIII****.- Que la presente iniciativa tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general, otorgándoles certeza jurídica y certidumbre al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Lo anterior tiene sustento jurídico en los ordinales del 7 al 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.* ***VII****.- Que amén de lo anterior, este órgano de gobierno municipal ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivos que pretende aplicar este municipio a partir de la entrada en vigor de la pretendida Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024.* ***VIII.****- Que la Ley de Hacienda Municipal en el artículo 15 primer párrafo, establece textualmente: . . . “El Congreso del Estado aprobará a más tardar al día treinta de noviembre de cada año, las leyes de ingresos de los municipios, en las que se determinarán las tarifas, cuotas y tasas con que deba afectarse cada una de las fuentes especificas por esta ley, en su caso, las bases para su fijación”. . .* ***IV****.- Por su parte el artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, establece que las leyes de ingresos municipales establecerán, anualmente los ingresos ordinarios de naturaleza fiscal que deban recaudarse, así como las tarifas correspondientes. La recaudación de impuesto predial y demás ingresos directos así como sus accesorios correspondientes, impacta positivamente al monto de las participaciones que el Municipio percibirá el incrementar la recaudación propia (ingresos autogenerados) y el monto de las participaciones existe una mayor disponibilidad de recursos para que el Municipio realice obras y otorgue servicios a la ciudadanía, al otorgar más y mejores servicios, se fortalece al Municipio, propiciando la atracción de inversiones, el empleo y el bienestar de los ciudadanos Zapotlénses. En ese tenor, hacemos del conocimiento el siguiente:* ***ANTECEDENTE: I.-*** *Mediante el punto número 9 de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 38 de fecha 07 de agosto de 2023, se aprobó por este Pleno Iniciativa que turna a comisiones el Proyecto de Ley de Ingresos, así como propuesta de ajuste de las Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el ejercicio fiscal 2024, a la cual se acompañó USB que contiene en forma digital tabla de análisis que contiene el articulado actual y la propuesta de modificación, en su caso, así como la justificación y fundamentación correspondiente, formato que se envía para efectos de una mayor factibilidad y practicidad en la revisión, análisis y modificación en su caso del Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.* ***II.-*** *Con la aplicación de esta propuesta de la Ley de Ingresos de este municipio, para el próximo ejercicio fiscal 2024, se proyecta recaudar la cantidad de $****601,443,260.02*** *(Seiscientos un mil, millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta pesos 02/100 m.n.) se presenta la propuesta de rubros de ingresos:*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Tipo** | **Clase** | **Descripción** | **Est-Anual 2023** | **PrM-Anual 2023** |  **Propuesta Recaudación 2024**  |
| **01** | **00** | **00** | **IMPUESTOS** |  **$ 105,598,595.62**  |  **$ 110,055,351.49**  |  **$ 114,932,574.40**  |
| 01 | 01 | 00 | IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS |  $ 581,127.80  |  $ 581,127.80  |  $ 167,410.00  |
| 01 | 01 | 01 | IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS |  $ 581,127.80  |  $ 581,127.80  |  $ 167,410.00  |
| 01 | 02 | 00 | IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO |  $ 101,808,350.27  |  $ 106,265,106.14  |  $ 109,834,203.62  |
| 01 | 02 | 01 | IMPUESTO PREDIAL |  $ 64,082,414.25  |  $ 68,539,170.12  |  $ 71,935,066.46  |
| 01 | 02 | 02 | IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES |  $ 34,579,551.83  |  $ 34,579,551.83  |  $ 34,579,551.83  |
| 01 | 02 | 03 | IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS |  $ 3,146,384.19  |  $ 3,146,384.19  |  $ 3,319,585.33  |
| 01 | 07 | 00 | ACCESORIOS DE IMPUESTOS |  $ 3,209,117.55  |  $ 3,209,117.55  |  $ 4,930,960.78  |
| 01 | 07 | 01 | RECARGOS DE LOS IMPUESTOS |  $ 1,775,403.72  |  $ 1,775,403.72  |  $ 2,441,270.47  |
| 01 | 07 | 02 | ACTUALIZACIONES DE LOS IMPUESTOS |  $ 831,290.23  |  $ 831,290.23  |  $ 1,305,535.72  |
| 01 | 07 | 03 | MULTAS DE LOS IMPUESTOS |  $ 405,396.15  |  $ 405,396.15  |  $ 860,902.30  |
| 01 | 07 | 04 | GASTOS DE EJECUCION DE LOS IMPUESTOS |  $ 197,027.45  |  $ 197,027.45  |  $ 323,252.29  |
| **04** | **00** | **00** | **DERECHOS** |  **$ 52,876,577.31**  |  **$ 60,814,797.98**  |  **$ 65,674,795.07**  |
| 04 | 01 | 00 | DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO |  $ 17,560,686.57  |  $ 20,558,907.24  |  $ 22,605,121.32  |
| 04 | 01 | 01 | DERECHOS POR EL USO DEL PISO |  $ 4,348,940.15  |  $ 6,248,940.15  |  $ 7,281,126.20  |
| 04 | 01 | 02 | DERECHOS POR EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS |  $ 1,586,594.00  |  $ 1,836,594.00  |  $ 1,838,430.33  |
| 04 | 01 | 03 | DERECHOS DE USO DE CEMENTERIOS Y PANTEONES MUNICIPALES |  $ 3,097,942.50  |  $ 3,097,942.50  |  $ 3,108,268.09  |
| 04 | 01 | 04 | DERECHOS DE CONCESIONES Y DEMAS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL |  $ 8,527,209.92  |  $ 9,375,430.59  |  $ 10,377,296.70  |
| 04 | 03 | 00 | DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS |  $ 30,840,589.27  |  $ 35,330,589.27  |  $ 38,279,067.86  |
| 04 | 03 | 01 | DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS |  $ 11,955,619.91  |  $ 12,955,619.91  |  $ 13,477,162.79  |
| 04 | 03 | 02 | DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS |  $ 2,412,790.14  |  $ 2,702,790.14  |  $ 2,975,634.00  |
| 04 | 03 | 03 | DERECHOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS |  $ 1,589,205.31  |  $ 2,289,205.31  |  $ 2,483,079.12  |
| 04 | 03 | 05 | DERECHOS DE ALINEAMIENTO, DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL E INSPECCION |  $ 432,855.39  |  $ 432,855.39  |  $ 709,449.42  |
| 04 | 03 | 06 | DERECHOS DE LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION |  $ 955,540.54  |  $ 2,655,540.54  |  $ 2,943,148.47  |
| 04 | 03 | 07 | DERECHOS DE SERVICIOS DE OBRA |  $ 52,998.87  |  $ 52,998.87  |  $ 49,711.20  |
| 04 | 03 | 08 | DERECHOS POR SERVICIOS DE SANIDAD |  $ 596,738.07  |  $ 596,738.07  |  $ 525,648.90  |
| 04 | 03 | 11 | DERECHOS DEL RASTRO |  $ 6,044,236.45  |  $ 6,494,236.45  |  $ 7,150,349.44  |
| 04 | 03 | 12 | DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL |  $ 431,451.33  |  $ 431,451.33  |  $ 579,750.15  |
| 04 | 03 | 13 | DERECHOS DE LAS CERTIFICACIONES |  $ 5,102,752.67  |  $ 5,452,752.67  |  $ 6,123,549.69  |
| 04 | 03 | 14 | DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO |  $ 1,266,400.59  |  $ 1,266,400.59  |  $ 1,261,584.68  |
| 04 | 04 | 00 | OTROS DERECHOS |  $ 3,831,015.09  |  $ 4,031,015.09  |  $ 3,762,009.90  |
| 04 | 04 | 01 | OTROS DERECHOS |  $ 3,831,015.09  |  $ 4,031,015.09  |  $ 3,762,009.90  |
| 04 | 05 | 00 | ACCESORIOS DE DERECHOS |  $ 644,286.38  |  $ 894,286.38  |  $ 1,028,595.99  |
| 04 | 05 | 01 | RECARGOS DE LOS DERECHOS |  $ 644,286.38  |  $ 894,286.38  |  $ 1,028,595.99  |
| **05** | **00** | **00** | **PRODUCTOS** |  **$ 7,189,388.95**  |  **$ 10,489,388.95**  |  **$ 11,464,548.21**  |
| 05 | 01 | 00 | PRODUCTOS |  $ 7,189,388.95  |  $ 10,489,388.95  |  $ 11,464,548.21  |
| 05 | 01 | 01 | USO, GOCE,APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO |  $ 978,132.20  |  $ 1,578,132.20  |  $ 1,378,716.11  |
| 05 | 01 | 02 | PRODUCTOS DIVERSOS |  $ 6,211,256.75  |  $ 8,911,256.75  |  $ 10,085,832.10  |
| **06** | **00** | **00** | **APROVECHAMIENTOS** |  **$ 8,780,815.99**  |  **$ 9,085,839.45**  |  **$ 9,538,045.40**  |
| 06 | 01 | 00 | APROVECHAMIENTOS |  $ 7,918,972.23  |  $ 8,223,995.69  |  $ 8,944,500.04  |
| 06 | 01 | 01 | APROVECHAMIENTOS DE LAS SANCIONES, MULTAS, HONORARIOS Y DONATIVOS |  $ 7,283,378.94  |  $ 7,588,402.40  |  $ 7,731,158.10  |
| 06 | 01 | 02 | APROVECHAMIENTOS DE LAS INDEMNIZACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO |  $ 208,443.18  |  $ 208,443.18  |  $ 109,426.11  |
| 06 | 01 | 03 | OTROS APROVECHAMIENTOS |  $ 427,150.11  |  $ 427,150.11  |  $ 1,103,915.83  |
| 06 | 03 | 00 | ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS |  $ 861,843.76  |  $ 861,843.76  |  $ 593,545.36  |
| 06 | 03 | 01 | RECARGOS DE LOS APROVECHAMIENTOS |  $ 861,843.76  |  $ 861,843.76  |  $ 593,545.36  |
| **08** | **00** | **00** | **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES** |  **$ 355,775,567.99**  |  **$ 412,724,692.40**  |  **$ 399,833,296.94**  |
| 08 | 01 | 00 | PARTICIPACIONES |  $ 249,849,665.74  |  $ 288,505,827.63  |  $ 271,779,077.93  |
| 08 | 01 | 01 | PARTICIPACIONES |  $ 249,849,665.74  |  $ 288,505,827.63  |  $ 271,779,077.93  |
| 08 | 02 | 00 | APORTACIONES |  $ 102,445,350.66  |  $ 119,529,277.40  |  $ 123,110,781.65  |
| 08 | 02 | 01 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |  $ 13,942,773.20  |  $ 16,807,381.30  |  $ 17,310,920.57  |
| 08 | 02 | 02 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |  $ 88,502,577.46  |  $ 102,721,896.10  |  $ 105,799,861.08  |
| 08 | 03 | 00 | CONVENIOS |  $ -  |  $ 550,000.00  |  $ -  |
| 08 | 03 | 04 | OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS |  $ -  |  $ 550,000.00  |  $ -  |
| 08 | 04 | 00 | INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL |  $ 3,480,551.59  |  $ 4,139,587.37  |  $ 4,943,437.36  |
| 08 | 04 | 01 | TENENCIA O USO DE VEHICULOS |  $ 2,212.74  |  $ 2,212.74  |  $ 83.29  |
| 08 | 04 | 02 | FONDO DE COMPENSACION ISAN |  $ 602,524.26  |  $ 602,524.26  |  $ 590,333.33  |
| 08 | 04 | 03 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS |  $ 2,875,814.59  |  $ 3,534,850.37  |  $ 4,353,020.74  |
|  |  |  | **TOTAL** |  **$ 530,220,945.86**  |  **$ 603,170,070.27**  |  **$ 601,443,260.02**  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado |  |  |  |

*En mérito de lo antes expuesto, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina bajo los siguientes:* ***CONSIDERANDOS:******1.-*** *En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada los días 21 y 22 de Agosto de la presente anualidad, en el punto número 3 del orden del día, previamente haber invitado a la totalidad de los Regidores que integran este Honorable Ayuntamiento a las mesas de trabajo y haberles proporcionado con anticipación el Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, teniendo cono invitadas a la Licenciada Ana María del Toro Torres, Encargada de la Hacienda Municipal y a la Licenciada Corina Frías Vázquez, en su carácter de Directora de Ingresos; por parte del Presidente de esta Comisión Edilicia, se expuso y explicó mediante proyección digital la propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se aclararon dudas y realizaron las modificaciones correspondientes, se estudió, revisó y analizó el proyecto turnando la Comisión para su estudio y aprobación por el Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, para su discusión y en su caso aprobación y su correspondiente envió al Congreso del Estado de Jalisco, para que éste a su vez apruebe la misma y su correspondiente publicación y aplicación para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo en dicha Ley la percepción de Ingresos y definiciones, impuesto predial, impuestos extraordinarios, de los derechos, productos y aprovechamientos en sus diferentes capítulos establecidos.* ***2.-*** *Para incrementar la recaudación propia (ingresos autogenerados) es necesario establecer estrategias que favorezcan una Hacienda Pública eficiente, las políticas que se tomen en materia de recaudación hacendaria, implican realizar previamente un análisis de los efectos de las decisiones que se tomen, tanto en el ámbito social, económico y presupuestal, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, es el instrumento jurídico que establece las facultades de los Ayuntamientos sobre los conceptos que tiene derecho a cobrar y que representan ingresos monetarios para el municipio, señalando las cantidades que se recibirá el Ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. 3.- En las sesiones de Comisión de Hacienda se dio a conocer las tarifas propuesta por la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) a los regidores presentes. Las propuestas por la contraprestación por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, se aprobó por mayoría de votos en la sesión de la Comisión Tarifaria, celebrada el viernes 09 de junio de 2023, las cuales fueron integradas a la presente propuesta de Ley de Ingresos 2024, conforme el artículo 101 Bis de la Ley del agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que se señala; Art. 101 bis. Las cuotas y tarifas…… “La determinación de las cuotas y tarifas se hará de acuerdo a la fórmula anterior, previa aprobación del Congreso del Estado a propuesta de los* ***municipios****, en la que se deberán considerar los estados financieros y balances de los últimos doce meses a la fecha de la determinación de la tarifa, debidamente aprobados por el órgano de gobierno del Organismo Público Descentralizado del que se trate.” En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 37, 38 fracción X, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de comisiones celebradas los días 21 y su continuación el día 22 de Agosto de la presente anualidad, en las que se contó además con Regidores que no conforman la comisión dictaminadora, previa invitación, analizando, y estudiando el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, basados en la explicación técnica proporcionada por la Encargada de la Hacienda Municipal y la Directora de Ingresos; entregado el proyecto de la iniciativa, impresa en papel y en memoria USB conteniendo los anexos y estudios técnicos que justifican las propuestas a la Ley vigente; aprobamos con el voto de 3 votos a favor y 2 en abstención de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Asimismo, este Ayuntamiento ha decidido proponer de manera particular las siguientes modificaciones, justificando puntualmente cada una de ellas, en caso de ser aprobado las proyecciones de la propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, para su envío como iniciativa de Ley al Congreso del Estado, tendrá las siguientes características: A) Se propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, un incremento general por un ajuste inflacionario del 5% de derechos, productos, contribuciones y aprovechamientos, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2024 por el Banco de México, con una proyección del 3%, y un crecimiento real del producto interno bruto del 3%. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*





*Considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal Es decir, la propuesta de ajuste inflacionario es menor a la inflación proyectada para este año. Sin embargo, somos conscientes que el aumento propuesto no es suficiente, pero este gobierno municipal deberá de ajustar sus gastos y ser eficiente en sus servicios, no podemos pasar la factura completa al ciudadano, este gobierno debe ser responsable con la parte que le corresponde con el gasto. Asimismo, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, ha decidido proponer de manera particular las siguientes modificaciones, justificando puntualmente cada una de ellas como se muestra a continuación: Se sigue contemplando los incentivos fiscales, descuentos hasta del 50% para el predial, trasmisiones patrimoniales, negocios jurídicos, aprovechamiento de la infraestructura, licencia de construcción, para actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios, y se agrega un nuevo supuesto para las actividades de investigación y desarrollo científico o de nuevas tecnologías, que generen nuevas fuentes de empleo directas, cuando adquiera bienes inmuebles y/o realice construcciones destinados a las actividades antes señaladas con la finalidad de atraer nuevas actividades económicas al municipio. No hay aumento en la cuota fija, la tasa, tampoco en los rangos del límite superior y límite inferior de la tarifa bimestral del predial. Se sigue contemplando reducción del 50% en el pago del impuesto predial para: 1) Predios que estén destinados a fines agropecuarios en producción. 2) Pensionados, 3) Jubilados, 4) Personas con discapacidad, 5) Viudos y viudas, 6) Mujeres en la calidad de madres jefas de familia 7) Mayores de 60 años 8) Personas con discapacidad 9) Se continua con el 50% en el predial para; beneficencia social constituidas y autorizadas de conformidad con las Leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles que tengan como objeto social alguna de las siguientes actividades: a. Establecimientos especializados en atención a menores b. Establecimientos especializados en adultos mayores en estado de abandono o desamparo o, c. Establecimientos especializados personas con discapacidad de escasos recursos; d. La prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, especialmente a menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad; e. A la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas; f. La rehabilitación de fármaco-dependientes de escasos recursos; g. Que se dediquen a la enseñanza gratuita, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. h. Que se dediquen a la educación de carácter privado. 10) Además, una reducción del 60%, a los contribuyentes que acrediten ser propietarios de uno o varios bienes inmuebles, inscritos al patrimonio cultural del Estado y que los mantengan en estado de conservación. 11) Se otorgará el 20 % de descuento en el pago del predial en casas habitación, cuando cuenten con ecotecnias. 12) Se mejoró la redacción de cada una de las modificaciones propuestas en esta Ley de Ingresos 2023, dará un marco normativo más claro de cobro de cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos que el municipio ha señalado lo cual sustentará las estrategias diseñadas para el incremento en la recaudación 13) El aumento de la mejora en la recaudación de ingresos propios prevista con la aplicación del Ley de Ingresos permitirá atender las necesidades prioritarias del municipio. 14) Los ingresos previstos a recaudar permitirán atender la los proyectos, programas y acciones previstas a desarrollar por parte de la gestión pública municipal en el año 2024 Proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general y en lo particular por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, las proyecciones de la Ley de Ingreso 2024, se propone recaudar la cantidad de $****601,443,260.02*** *(Seiscientos un mil millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta pesos 02/100 m.n.) de lo que será la Ley de Ingresos para Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, misma que cuenta de 196 artículos y 11 artículos transitorios.* ***SEGUNDO.****- Se faculta al Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, Directora de Ingresos y Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco al Congreso del Estado en copia certificada o extracto de acta de Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la iniciativa por el Pleno del Ayuntamiento, con los insertos necesarios, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.* ***TERCERO.-*** *Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Encargada de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.* ***CUARTO****.- Se instruye a la Secretario de Gobierno a fin de que realice los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. ATENTAMENTE “2022, Año de la Atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”. “2022, Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A de Agosto de 202.* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA,*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, “****FIRMA”. LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“NO FIRMA”. MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“NO FIRMA”. C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“FIRMA”. C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,* ***“FIRMA”.*** *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*- - - - - - - - - - - - - Primeramente, quiero señalar que las propuestas que se hicieron por parte de los regidores que fueron tres, fueron dos para el Ayuntamiento y uno para Sapaza. La regidora Tania propuso para las mujeres y niños víctimas de violencia de exentar de pago a las personas sus actas que necesiten, sus certificados médicos, y quedó plasmado esta situación para esas personas. También el tema de la enotecnia de la regidora Sara también quedó plasmado. Las reglas de este enotecnia quedaron en un artículo transitorio que habrá que derivarlas al departamento de ecología, habrá que señalarlo para que sean responsables de llevar a cabo la revisión de la enotecnia, nos juntamos para platicar cómo lo vamos a hacer y una petición que solicitó para que fuera al consejo a la comisión de cuotas tarifarias de la regidora Mónica, que era también hacerle el descuento a las jefas madres de familia, en una de las intervenciones que me hizo yo contesté y le di mal la respuesta. En el momento ya no regresó al día siguiente en la mesa de trabajo y a mis compañeros regidores les comenté que, si ya había quedado expuesto, que sí ya había quedado ese descuento plasmado, ya no tuve oportunidad de comentarle pero sí quedó plasmado el descuento de jefas madre de familia para el tema del pago del agua, entonces homologan con esta situación tanto el predial aquí en el municipio como el agua potable. La lógica es clara, el que paga un predial también está pagando agua, les agradezco a todos la paciencia, fueron bastantes sesiones de trabajo y les agradezco a todos su apoyo, es cuanto, ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias secretaria síndico. Buenos días Presidente, compañeros regidores y buenos días a todos los que nos acompañan, asesores, personas y personal de comunicación. Primeramente, compañero regidor Jorge Juárez agradecerle la buena voluntad que ha llevado a cabo para que en la comisión se trabajara, yo no soy miembro de la comisión pero fue invitado a todas las sesiones que tuvo y me pareció un ejercicio muy transparente muy preciso, y que tenía usted la voluntad de ir reacomodando o acomodando las propuestas con un buen diálogo y consenso también con la tesorera que aquí está Ana María, todos los que comprenden las áreas que se vieron en esta comisión. También hice una propuesta de derogar un cobro que por ahí se quería realizar que lo revisamos de una mentada placa, pues que era un recurso que no debería de ser y muy viable usted lo aceptó. Entonces felicito también a los que estuvieron en la comisión, parte de la comisión Laura y Tania y Magaly, todos, pero hay un tema que lo platiqué después con usted y lo estuvimos dialogando y quisiera proponerlo aquí en la mesa. Que se revise y que también tengamos una conciencia clara y precisa los compañeros regidores del Cabildo también presidente, de analizar bien lo que lo que voy a comentar, derivado a lo que usted mismo acaba de señalar en el dictamen, comentó en un párrafo, que lo hasta lo subrayé, en donde buscamos que este Gobierno Municipal deberá de ajustar sus gastos y ser eficiente en sus servicios. No podemos pasar la factura completa a los ciudadanos, efectivamente no debe de ser así, debe de haber un equilibrio de ejercicio junto con los ingresos y egresos que maneja este municipio, derivado también a que hizo una buena recomendación el gobierno de la finanzas del Estado, de un ocho por ciento, lo cual no se no lo realizábamos, quedó en un cinco por ciento, y en ese sentido mi propuesta es compañero de que el área de lo que nos expuso el OPD de Sapaza de un aumento al 10% yo le sugería y le pedía con argumentos que fuera del 5% cinco por ciento, no del 10% es decir que fuera parejo como lo estamos haciendo aquí en el Gobierno, también que sea el OPD que es un ala del Gobierno, que fuera el 5% cinco por ciento, porque es un ala, porque es parte como decimos de la feria que también es parte, también el OPD es parte y con un 5% cinco por ciento, es rescatable sus trabajos y sus ejercicios para que se ajusten al cinturón. Y quiero citarlo usted ya lo citó en el dictamen, yo quiero citar que la ley del sistema de agua potable y alcantarillado de Ciudad Guzmán que es vigente del 6 seis de enero de 1991 y que tiene una reforma en abril 21 del 2020 quiero con esto cito que es una es una Ley vigente, hablo de la ley de agua potable y alcantarillado del Municipio, usted hablaba de la ley de aguas, yo le hablo de la ley del sistema de agua potable y alcantarillado, que marca en el artículo noveno, en el segundo punto, voy a citar desde el artículo nueve: *son funciones del Consejo Administrativo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán Jalisco, primero: discutir aprobar y proponer al Ayuntamiento de Ciudad Guzmán Jalisco el presupuesto de egresos de cada anualidad, que le presente el director general, para que a su vez se someta para su aprobación definitiva al Congreso del Estado*, en el segundo párrafo habla: *proponer al Ayuntamiento de Ciudad Guzmán Jalisco las tarifas para el cobro e instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado para que a su vez sean sometidas a la aprobación del Congreso del Estado de la Ley de ingresos para cada ejercicio fiscal, la ley de sistema de agua potable de alcantarilla de Ciudad Guzmán en su Artículo nueve fracción d señala como facultad del Consejo administrativo del sistema de agua potable alcantarillado de Ciudad Guzmán proponer al Ayuntamiento de Ciudad Guzmán Jalisco las tarifas de cobro e instalación de los servicios de agua potable de alcantarillado para que a su vez sean sometidas a la aprobación del Congreso del Estado.* ahora usted habla de la ley de agua potable del Estado de Jalisco en el artículo 51 fracción tercera señala: *para el caso de los municipios que cuenten con organismo operadores municipales* como el de nosotros *para la prestación de servicios de agua potable de los municipios podrán proponer en la proponer en la contribución la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 101 bis para que sea aprobada por el Congreso del Estado y la comisión tarifaria determinara las cuotas y tarifas* artículo 52 *los organismos operadores ejercerán las facultades y cumplirán las obligaciones que establece el instrumento de su creación o concesión además de las siguientes. en el en la terciaba habla elaborar a través de la comisión tarifaria* *la propuesta para establecer o revisar las cuotas o tarifas* en el 101 bis en el párrafo tercero después de la fórmula señala, *la determinación de las cuotas y tarifas se hará de acuerdo a la fórmula anterior previa aprobación del Congreso del Estado a propuesta de los municipios,* es decir, cito todo esto, porque cuando fue no lo expuso el representante de SAPAZA decía que ya ellos lo habían revisado en la comisión tarifaria y que ellos establecían no se podía modificar, por eso cito aquí lo que marca la ley, de que sí, lo que ellos allá determinan es solo una propuesta para que en el Cabildo se ejecute o se determine o se debata, es decir, primero quiero recordar lo que nos marcaba en su momento el regidor y también la Síndico municipal, que este proceso nunca se había dado, siempre se mandaba de lo que proponían en Sapaza se mandaba al consejo, hoy por primera vez se traía el Cabildo, que pues me parece muy viable que sea de esa manera para transparentar más el proceso, como es primera vez, vamos iniciando que vaya el proceso como marca determinadamente la ley y marca que lo que propone Sapaza el consejo tarifario, solamente es una propuesta para que se determine aquí en el pleno. Mi determinación y concluyo con esto por lo anterior fundado y solicitado que lo particular modifiquemos el proyecto de ley de ingresos aquí propuesto en el artículo 85 con la única finalidad de que la cuota que se cobre por concepto de agua potable se incremente en la misma proporción tanto en la tarifa fija, como en el servicio medido, es decir que el incremento sea del 5% para ambos conceptos y no el 5% para servicio medido y el 10% para tarifa fija. Es cuánto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Le agradezco regidor Joel, efectivamente después de la transcripción y la lectura que dio de los artículos y de un poco también que a veces hacemos cosas muy mecánicas así como va pasando los años lo hacemos mecánicamente y llegamos un momento en que creemos que las cosas así se hacen y así debe ser, después nos vamos dando cuenta de algunos detalles, en la plática me quedo con una sensación de que de que algo faltaba y después de que nos reunimos contigo, la regidora Tania, la regidora Sara y vimos los artículos. Hablan de que son propuestas que pasan al Ayuntamiento para que sea quien tiene la facultad, el ayuntamiento para modificarlas, el día de ayer lo platicábamos con la síndico municipal para confirmar esta reglamentación, es decir los artículos que exactamente todos hablan de proponer y lo turnan al Ayuntamiento, en ese momento dijimos un dato erróneo, hay que corregirlo, respecto a lo que me estás comentando, es una iniciativa simple, es fácil de entender, tenemos muchas personas que no tienen medidor en su casa, todos aquellos que le llamamos servicio no medido, estamos proponiendo un 10% diez por ciento de aumento para los que no tienen medidor, debemos de acordar que los que tienen medidor no tienen aumento se propuso un aumento del 0% cero por ciento los que tienen medidor, y lo que propones que esos que sí se van al 10% realmente tengan un aumento pero solamente del 5% cinco por ciento, esa es la propuesta en general como lo señalas. Platicando con los de Sapaza con los que hacen el proyecto y que hicieron los cálculos en realidad no les da margen, recordemos que ellos también están yéndose al mínimo, de alguna manera no aumentan algunos conceptos y para que les salga y tener dinero para operar un poco de dinero sobrante para operar y tener un poco de guardado, no les da bajarlo al 5% cinco por ciento, por lo mismo que le comento que en realidad la propuesta sí va encaminada a un tema más de que ellos puedan funcionar correctamente, puedan pagar sus gastos. Si recuerdan las justificación de Orlando, quien estuvo por parte de SAPAZA decía que las cosas que utilizan desde la luz y todo lo que necesitan de insumos para llevar el agua potable, no habían subido 5% cinco, 8% ocho por ciento de inflación, no se apegaron, hasta 30% y algunos casos hasta 40% cuarenta por ciento los insumos se les dispararon, esa era la justificación, de alguna manera solventar los gastos que no están, que se fueron más arriba de la de la inflación, mucho más, y de alguna manera equiparar ese ingreso, ese gasto con ese ingreso del 10%, si nosotros nos proponemos a bajarlo, sí estaría un poquito complicado, la realidad de la operación para el Sapaza. Es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias secretaria. Yo quisiera ser enfático en las cosas muy positivas que tiene este proyecto de ley de ingresos. Al igual que la ley que se aprobó para el año pasado, estamos cumpliendo justamente con ese precepto de no pasarle la factura completa a los ciudadanos con nuestras recaudación, a qué me refiero con ello, hay evidencia de que para el año pasado, para el año 2022, no solo no se aumentó el impuesto predial sino que comparado con la inflación tuvo una disminución en términos reales, hay gráficas que lo demuestran y que eso me da muchísimo gusto, porque además no solo tuvimos esa solidaridad y esa empatía con los ciudadanos, sino que además con ese mismo presupuesto hicimos más, ya en una sesión de Ayuntamiento anterior hablamos de lo mucho que se ha invertido en temas de recursos humanos, millones de pesos, sin gastar un peso más, es decir si estamos haciendo más con el mismo dinero, lo mismo está pasando con el tema de inversión, con el tema de inversión en equipamiento, de inversión en obra pública, si se han dado cuenta no hemos tenido solicitudes de adelanto de participaciones, un dinero que ya tradicionalmente se venía disponiendo año con año, por parte de los presupuestos de ingresos, si se fijan ni para el año 2022, ni para el año 2023 se ha solicitado un crédito a ninguna instancia, fíjense, en años pasados se aumentaban los impuestos y además se pedían adelanto de participaciones y además se pedía crédito para hacer obra pública, hoy mantenemos es más no digo mantenemos, elevamos el nivel, el monto de obra pública y de inversión en general en el gobierno municipal, sin pedir un solo peso de crédito ,sin pedir adelanto de participaciones, y sin subir los impuestos. Claro que estamos haciendo un enorme esfuerzo por apretarnos el cinturón desde el gobierno y se nota en los ahorros, se nota en un gobierno con un presupuesto austero, con un presupuesto que gasta correctamente y que gasta en las necesidades de la gente. Hemos visto como para el año 2022 se ha venido invirtiendo la proporción de gasto corriente contra inversión y nos acercamos cada vez más al modelo que INAFET propone, cada vez más variables financieras de nuestro gobierno, se están acercando a los niveles que se recomiendan a nivel nacional. En temas de impuestos este año volvemos a manejar un aumento cero de impuesto predial, no le aumentamos, si hay algunos ajustes serán por ajustes inflacionarios serán por el aumento al valor catastral, que recién acabamos de aprobar, pero no estamos subiendo los impuestos y en términos reales la proyección para el próximo año será, que la gente pagará menos dinero comparado con la inflación, entonces me parece que sin poner en riesgo los servicios públicos, incluyendo las concesiones no las hemos puesto en riesgo estamos pagando puntualmente, lo que cuestan las concesiones, sin poner en riesgo uno de los conceptos que más le cuestan al Gobierno Municipal como es la nómina, sin ponerla en riesgo, no solo no la ponemos en riesgo como se solía poner en años anteriores, de que no completaban las quincenas, hoy no solo lo estamos haciendo, sino que hoy estamos pagando aguinaldo anticipado, por ejemplo, Hoy estamos teniendo la capacidad de financiar la caja de ahorro y estamos dando prestaciones a trabajadores que antes no las tenían, seguro de vida, prestaciones de retiro, etcétera y todo eso, sin necesidad de hacer un aumento en los impuestos. De verdad que agradezco muchísimo el acompañamiento y la asistencia técnica por parte de la Hacienda municipal que ha sabido dar cumplimiento a esa exigencia que desde la propia sociedad, nos ha encomendado. Me parece que este es un proyecto para presupuesto de ingresos muy responsable que como lo podrán ver tampoco se prevé un adelanto de participaciones para el próximo año, que tampoco se está previendo una solicitud de crédito de ninguna índole, y creo que eso es algo que también se tiene que resaltar y se tiene que remarcar, que estamos resolviendo los compromisos que tiene el Gobierno con el dinero que se generan a través de las propias participaciones federales, estatales, pero sobre todo que hemos venido fortaleciendo la inversión pública en equipamiento, en bienes muebles y en obra pública a partir de los presupuestos locales, algo que tampoco se había visto en muchos años, la participación de dinero municipal, de recursos propios, en inversión, es algo que más adelante ya vendrá temporada de informe de gobierno y podremos expresar gráficamente como ahora con dinero propio estamos alcanzando niveles de inversión que se daban hace algunos años, cuando hace algunos años estaba esa inversión apoyada en financiamiento, en créditos o incluso se consideraba como inversión, la inversión que se hacía con recursos de otras instancias de gobierno. Hoy sin inversión de otras instancias de Gobierno estamos alcanzando incluso rebasando niveles de inversión que en muchos años, creo que eso vale la pena remarcar y eso me parece extraordinario cómo lo estamos haciendo con un Gobierno austero, con un Gobierno honrado con un Gobierno que le apuesta a la honestidad con un Gobierno que está combatiendo la corrupción y con un Gobierno que hace un gasto responsable. Eso es lo que creo que hay que destacar. Hay que remarcar y creo que es lo que está reflejado en esta ley de ingresos. Por eso los felicito. Muchas gracias compañeros regidores de la comisión de Hacienda. Pero sobre todo gracias a los compañeros y compañeras que desde la hacienda se encargan de ejecutar este precepto político que nos hemos planteado desde el inicio de esta administración. Y para atender concretamente el tema de Sapaza, decir que tal y como lo leyó mi compañero regidor Joel Salvador la ley ha estado ahí por mucho tiempo, y por primera vez, se hace como debe de ser, o sea todos los años desde la creación de la OPD, la comisión tarifaria era quien mandaba las tarifas, hoy ya están sometidas al Pleno del Ayuntamiento, hoy se pueden discutir. Qué bueno que además tuvimos la oportunidad de escuchar la parte financiera de Sapaza y que nos explique las razones por las que se está proponiendo ese cambio, razones que desde luego están a discusión, pero también razones que desde luego tenemos que considerar partiendo de que son ellos precisamente quienes conocen a detalle cuáles son las razones que motivan esas tarifas, como ustedes lo saben desde hace ya muchos años a nivel internacional, se promueve y hay mucha presión para la micromedición del agua, mucha presión al respecto, y debemos como gobierno estimular a que nos miremos a la micro medición. Yo les quiero compartir una reflexión que he compartido desde luego con mis compañeros de Sapaza, como quedarían las tarifas de aprobarse tal y como están, la tarifa del servicio medido contra la tarifa fija, representa que la tarifa fija, estaría pagando el equivalente a dos veces el servicio medido, qué quiero decir con esto, la tarifa fija no nos garantiza que se esté dando un buen uso del agua, no nos garantiza ni siquiera nos indica cuánta agua se está consumiendo por parte del consumidor, probablemente muchas de esas familias, gasten lo mismo que gasta cualquier otra familia con servicio medido es decir diez metros cúbicos de agua al mes, pero probablemente estén gastando el doble o probablemente el triple o probablemente más, eso no lo sabemos. Cuánto sería lo apropiado para cobrar a una tarifa fija, si no sabemos cuánto consumen, si una familia está consciente que consume poco o que consume diez metros cúbicos o menos mensuales pues le conviene pasarse a los medidores, pero si no lo hace cómo sabemos desde la OPD de Sapaza cuánto deberíamos de cobrarle por el consumo de su agua, subirle solamente el 5% a la cuota fija, representa dos cosas, uno: desincentivar la que la gente se mueva a la micromedición, es decir podría estar gastando mucho más de los 15 metros cúbicos y pagar solamente 15 metros cúbicos, apenas cinco más que un servicio medido de ciudadanos que sí están aceptando el desafío mundial de cuidar el agua, y por otro lado que es muy importante y que todos aquí también estamos muy sensibles, por otro lado estaríamos restándole ingresos a la OPD aquí mismo he oído el reconocimiento que tenemos todos del enorme rezago y la enorme área de oportunidad que tenemos en temas de inversión en Sapaza, si no subimos este 5% cinco este cinco por ciento adicional es decir 10% en la tarifa, pues de dónde va a salir dinero para hacer la inversión que tanto hemos pedido desde esta mesa, no podemos exigir un mantenimiento, ni podemos exigir inversión y obra en temas de infraestructura hidráulica, si no tenemos dinero, es contradictorio, por un lado decimos no le subas a la tarifa, pero por otro lado decimos, quiero que hagas una inversión para resolver la enorme problemática que tenemos en la ciudad en temas de agua potable, y lo tengo que decir con mucha claridad y qué bueno que tenemos testigos de lo que voy a decir el sistema de OPD de Sapaza ha sido un sistema que por muchos años ha sido autosuficiente, ya ha sido solvente en sus gastos y en sus ingresos por muchos años, y que podemos ver el historial de cómo se han venido representando los aumentos año con año, y a pesar de eso, es uno de los pocos sistemas operadores de agua potable del país que tiene estas características, a pesar de ello, es insuficiente y si nos comparamos con otras OPDS o con otros sistemas de agua potable, la verdad es de que tenemos tarifas muy por debajo de lo que se cobra en otras ciudades, y hay que reconocer que en nuestra ciudad estamos enfrentando ya desafíos muy graves en materia de agua, de la disponibilidad de agua, entonces creo, desde mi punto de vista compañeras compañeros, que el no incrementar porque creo que hay error en la declaración del regidor Salvador, a los usuarios que tienen medidor no se les está subiendo la tarifa, cero por ciento, que en términos reales, en términos de inflación, representa una reducción de lo que pagan, pero proponer un aumento en otros conceptos, sobre todo en el tema de la cuota fija, pues significaría insisto incentivar el consumo discrecional de un agua que hoy más que nunca necesitamos medir y controlar, desde mi muy particular punto de vista me parece que el apoyo el incentivar a aquellos ciudadanos que han decidido medir su agua potable, creo que es la decisión correcta. Este año pasado de manera voluntaria contraria a la política de micromedición que se venía dando en este Gobierno de manera voluntaria, casi mil quinientos usuarios migraron de servicio de cuota fija a servicio medido. Qué quiere decir esto, que los medidores que hoy se están instalando son medidores que no miden aire que los medidores que hoy se miden sí les representan a la gente un ahorro y un control de lo que consumen, contra lo que pagan, y creo que para allá tiene que ir la tendencia, me parece que para este año la estrategia que nos plantea Sapaza y que por supuesto podrá seguirse modificando en políticas públicas, en incentivos a lo largo del año, pero creo que esta primer propuesta de tarifas para el Sapaza me parece muy apropiado y creo que está bien planteado. Para concluir quisiera felicitar a mi compañero Jorge Juárez por la apertura y por integrar en nuestro proyecto de ley de ingresos, las aportaciones que todos mis compañeros y compañeras regidores ya sea en lo privado o en las sesiones de la comisión, fueron externadas y que qué bueno que fueron integrados de esa manera podemos hablar de una un proyecto de ley que es incluyente, que estamos viendo reflejados los intereses de diferentes expresiones políticas y que creo que eso nos va a redundar en un apoyo para que esta ley pueda llegar al pleno del Congreso de Jalisco con una votación en unanimidad- muchísimas gracias y muchas felicidades. ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** Muchas gracias Sindica. Buenos días a todos los compañeros del Pleno, presidente, compañero Jorge felicitó su capacidad de poder explicar dedicar el tiempo la paciencia, su creatividad para poder llevar esta ley de ingresos hoy aquí esta mesa, el equipo con el que se acompaña a la síndica, a todo el equipo de tesorería la manera en que hicieron las mesas de trabajo, de verdad que son un excelente equipo y que creo que eso hace que se respalde de una manera muy legítima y transparente. Lo que se está poniendo hoy aquí en la mesa junto con el Presidente. Enhorabuena. Quiero recalcar también y congratular lo orgullosa que me siento de esta administración pública en la que hoy me toca ser parte, no tener que pedir adelanto de participaciones se vuelve a hacer un hecho histórico, felicidades presidente, porque sé que es el tinte que usted ha llevado de esta administración, de verdad que amarrarnos el cinturón como usted lo comenta, desconozco cómo pudo haber sido en otra administración, porque no había tenido yo esta experiencia, lo que sí es que la política de austeridad hoy se ve plasmado en esta ley de ingresos y que es un esfuerzo titánico de lo que viene siendo para la Hacienda y para toda el área operativa, que saben que se tiene que cuidar y administrar los recursos propios, no sé qué le ocasione de risa aquí a la compañera Laura Elena, que bueno dos administraciones en la que no les fueron suficientes los recursos y en la que usted lideró en las mesas de debate de hacienda, el adelanto de participaciones y muchas otras cosas más, seguro también ya de ocasionar mucha risa recordar el pasado que hoy nos afecta en el presente, también me da risa pero de tristeza, no le gusta que la mencionen pero pues se ría la hora que estamos hablando, a mí no me da risa de esa manera. Bueno yo creo que el reto como administración pública que el presidente ha enfatizado que en la administración se apliquen de manera correcta los recursos la OPD de Sapaza ha seguido en pie esta ideología y ha cuidado cada peso. Quiero compartir un dato que nos comparte el subdirector administrativo, el polímero que es un recurso que se necesita para proveer de manera con calidad el agua aumentó un diecisiete por ciento, el gas cloro aumentó un 63%, el hipoclorito de sodio aumentó un 42 cuarenta y dos por ciento, este tipo de insumos pues se ven impactados en las maneras en las finanzas de la OPD además, también cabe recalcar que es del 2021 hasta el agosto de 2023 de los 294’705,117.00 (doscientos noventa y cuatro millones setecientos cinco mil, ciento diecisiete pesos) se ha hecho una inversión de 30’667,508.27 (treinta millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos ocho 27/100) de pesos en inversión en obra, quiere decir que es un 10.41% diez punto cuarenta y uno por ciento, en base a lo que es la inversión y a los ingresos que tiene el mismo Sapaza. Realmente tenemos que ser conscientes que para poder nosotros, como administración pública poder dotar de servicio de agua también tenemos que saber cómo están las finanzas del mismo organismo y si lo vemos en pesos, no en porcentajes, la cuota fija mensual que se está proponiendo para las tarifas del 2023, es del 2024 es 229.65 son 29.97 más que el 2023, y cuota fija anual son $3,955.74 (tres mil novecientos cincuenta y cinco punto setenta y cuatro) 359.61 pesos más que en el 2023, quiere decir que realmente tampoco el aumento es gravoso y el enfoque ambiental y ecológico que se le está dando, es beneficio para toda la población. Hoy tenemos casas que se dedican a regar las calles con el agua, con el pretexto de que tienen el derecho porque pagan el agua, entonces creo que también es una política ambiental que nosotros como regidores también debemos utilizar, tenemos muchísimas quejas alrededor y ustedes lo pueden revisar hasta en sus mismas propias redes sociales, porque yo he visto que ustedes les comentan el tema de que si hay cañones anti granizo, que sí hay pozos de extracción, que si los aguacateros y es una realidad que ahorita nosotros estamos viviendo, utilizar esta política y poderla socializar de esta manera pues es también cuidar y garantizar el propio servicio de agua para nosotros, para nuestros hijos y para toda la población. Por eso es que a través de este comentario, no sé si haya sido este claro mi compartir, pues es importante poder apoyar la estrategia de ingresos que hoy se pone por primera vez ante este pleno las tarifas de ingresos del OPD de SAPAZA, quisiera nada más comentar un dato extra, que el subdirector administrativo me había compartido de la Administración anterior, en tema de obra quince millones de pesos se habían ido para lo que es un edificio que hoy no quedó terminado y todavía sigue en el tintero poderlo dejar correcto y cuarenta millones de pesos en colectores. Entonces tenemos que saber que es importante que tenemos que hacer es la inversión en obra pública y es el compromiso que tiene el organismo para la ciudad. Es cuánto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez***: Buenos días a todos compañeras, compañeros regidores. Bueno hoy nos encontramos aquí en este pleno de Ayuntamiento con un tema sumamente importante y de relevancia para la ciudadanía, para los Zapotlenses, estamos por aprobar los impuestos que se van a aplicar en el próximo año 2024. Estamos por aprobar la ley de ingresos. Lo que nosotros podemos ver en números pequeños o en porcentajes al final el números y en relación a los bolsillos de los ciudadanos es significativo, quisiera hacer una reflexión con respecto a la propuesta y a los temas que se han debatido en esta mesa y que se debatieron también en las sesiones de la comisión edilicia. Suponemos todos y esperamos que con la recaudación que se programa para el año 2024, esta pueda ser suficiente para cubrir las múltiples demandas, necesidades, problemáticas que ya tiene nuestro municipio en relación a la atención de los servicios públicos, agua, luz, aseo público, etcétera, pavimentación, repavimentación de las calles que ya están en muy malas condiciones, seguridad pública, en fin, sin embargo. Al final sabemos que estamos una ley de ingresos que es cuánto vamos a recaudar y cuánto le va a ingresar al municipio. En unos meses más estaremos viendo el presupuesto de egresos y a dónde se destina cada una de estas partidas, entiendo perfectamente la parte de que el municipio tiene que tener este sistema de recaudación, para poder brindar sus servicios públicos. Pero estos servicios públicos también deben ser acordes y proporcionales a lo que se está recaudando o al impuesto que se le está cobrando al ciudadano. Qué pasa si cobramos altos impuestos y entregamos servicios municipales pésimos y de muy baja calidad para los ciudadanos, pues que finalmente va a haber no va a haber una buena calidad de vida y va a haber inconformidad por parte de la ciudadanía. Hoy se propone Un aumento a la tarifa de agua potable del 10% el año pasado fue del 15%, el año pasado no se presentó a este pleno de ayuntamiento la propuesta ni se nos justificó el porqué del aumento del 15% quince por ciento de esas tarifas. No se aprobaron por este pleno no llevaron ese proceso legal tampoco se aprobaron por el congreso del estado. Pero sí se aplicaron de manera ilegal y arbitraria a los ciudadanos se les aplicó una tarifa de agua potable que jamás fue aprobada. y que jamás fue justificada, que no fue revisada. Hoy se nos hace una propuesta de un aumento del 10% justificamos y decimos es que la infraestructura, es que el servicio y demás y qué pasó con el recurso y con ese 15% quince por ciento de aumento y de ingreso que tuvo el OPD el año pasado, qué va a pasar con el recurso de este 10% que le va a ingresar al OPD en este año, y hago la pregunta, porque honestamente no hemos tenido, o no hemos visto, por ejemplo que en este pleno de ayuntamiento se proponga un proyecto de infraestructura de obra pública, que venga ejercido con recursos del OPD de Sapaza, para mejorar las condiciones del agua potable, de la infraestructura, del servicio que se le brinda a los Zapotlenses. Qué se ha hecho con ese dinero, cuánto dinero ha ingresado al agua potable, cuánto ingresó el año pasado y qué se hizo con él, cuánto se pretende que ingrese este año y qué se va a hacer con él, para justificar que realmente lo necesitamos para brindarle un mejor servicio a los Zapotlenses. Hoy la propuesta que hacemos algunos de los compañeros que estamos en este pleno, que lo hizo ya hace un momento el regidor Joel y que lo platicamos fuera de la sesión de la comisión de Hacienda con el regidor Jorge y con la regidora Sara, en su momento la comisión se nos presenta una propuesta que nos dicen esto viene del de la comisión tarifaria, pero se los ponemos como que les estamos informando, es un punto informativo no se somete a votación, por lo tanto no había una posibilidad de que los regidores pudiéramos tener consideración en la aprobación de propuesta, y sin embargo sí se pone a votación y a la aprobación de este Pleno de Ayuntamiento, creo que la ley es muy clara ya nos leyó también el fundamento el regidor Joel una comisión tarifaria no puede estar por encima del propio pleno del Ayuntamiento y de las facultades que tenemos como regidores. Por ende tenemos la posibilidad en este momento de hacer una modificación a esa propuesta que envía la comisión tarifaria y la propuesta es que se haga la modificación en lo general del 5% de la tarifa de agua potable para el servicio medido y para el servicio que tiene la cuota fija. ¿Por qué? Porque es un tema muy sensible que se le va a afectar directamente a los ciudadanos Zapotlenses en su bolsillo, en su economía, y que al final el municipio no ha podido corresponder con ese servicio y con esa calidad y con eso que demanda la ciudadanía, entonces no podemos pedirle al ciudadano que nos pague un alto impuesto y le seguimos brindando el servicio de hace 20 o 30 años en pésimas condiciones, creo que estábamos hablando de un tema meramente incongruente, para lo que realmente decimos insisto y lo he dicho muchas veces aquí en el discurso y que nos decimos. Pro cuatro T, que estamos buscando el beneficio de la ciudadanía. Creo que fue el año pasado si no mal recuerdo, en la zona metropolitana de Guadalajara un Gobierno de Movimiento Ciudadano aprueba el aumento de una tarifa del 8.5 ocho punto cinco por ciento, hubo inconformidad por supuesto de ciudadanos, de partidos políticos, entre los cuales se encuentra el partido político de Morena, que nunca vamos a estar a favor del golpe en la economía a los ciudadanos, en cualquiera que sea, y cualquier gobierno que esté, creo que eso se le llama congruencia. Hoy estamos aquí proponiendo, el año pasado fue el 15 quince que nunca se puso a consideración aquí en este pleno, y hoy estamos proponiendo un 10 diez, cuál es la justificación en dos años de un aumento del 25% veinticinco por ciento, en la tarifa del agua potable, con un golpe directo al bolsillo y a la economía de los Zapotlenses. Es cuánto. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Gracias síndica municipal. Muy buenos días compañeras regidoras, regidores, presidente municipal. Primero que nada quiero agradecer el trabajo que durante todos estos sesiones que tuvimos en la comisión de Hacienda, se llevó a cabo todo el equipo de la tesorería, quiero agradecerles todo su tiempo y de verdad este que tuvieron la paciencia para atender todas las dudas que tuvimos, los que nos presentamos ahí como regidores que aunque no pertenecemos a esta comisión, tenemos siempre el interés de cuidar el recurso y dar también certeza a los ciudadanos, hablando ahorita en el tema de la ley de ingresos, hemos estado analizando que la sugerencia en lo general es un incremento entre el 7.5 siete punto cinco y el 8% ocho por ciento, veo que en general este gobierno ha manifestado y ha manejado 5% cinco por ciento de incremento en la ley de ingresos. Y lo reitero ha sido el año pasado y en este próximo el 5% cinco por ciento, en esa tesitura yo nada más quisiera solicitar tres cosas presidente, una: en el tema de los descuentos que se han hecho a petición de las iniciativas presentadas para las mujeres jefas de familia en el 50% de descuento que en gobiernos anteriores no se tenía para ellas, en el pago tanto de predial como ahora en el tema de agua potable, solicitarle presidente que se trabaje un poquito más en el tema de comunicación, para que estos descuentos que está otorgando esta administración y que la propuesta fue que viniera posteriormente, se siga incrementando este padrón ,la información que nos da la tesorería es que solamente tuvimos 19 personas empadronadas, ojalá y el incremento y el beneficio para estas mujeres sea mayor, por lo que le solicito presidente que se haga un tema de comunicación más extenso para esta población. en segundo punto: quisiera sí aclarar se presentó el licenciado Orlando en la sesión de la comisión de hacienda, en la cual nos dio muy detalladamente cuáles son las justificaciones para estos incrementos, si quisiera manifestar dos puntos porque quienes finalmente vamos a aclarar después de este informe que él nos dio tan detalladamente, quienes vamos a aprobar esta ley de ingresos, a mí sí me gustaría presidente, que no se modificara lo que anteriormente era el artículo 77 en el inciso c que manifiesta si se efectúa el pago antes del primero de mayo del ejercicio fiscal vigente se aplique el cinco por ciento en esta nueva modificación se está eliminando este inciso, ya pasa el artículo 79, la justificación que nos daban es que son unos pocos los que pagan el primero de mayo, pero en esos pocos no hubo un índice, no nos dieron una cantidad que es poco, que es mucho, a mí sí me gustaría presidente que esta modificación no se hiciera, que quedara realmente ese 5% cinco por ciento, si son pocos pues hay que darles esa esa oportunidad de que tengan el 5% cinco por ciento, es el artículo 77 que venía con el inciso c y ahora pasa al artículo 79 en donde se elimina este 5%, es una solicitud que ojalá y todos los compañeros la probemos yo se lo hago como una petición en lo personal, porque no veo una justificación para poderlo quitar, la justificación era pues que quede igual que en el predial, una cosa es el tema del predial y otra cosa es el tema del agua, y en cuanto a los temas de los incrementos de agua me queda claro que Sapaza está manejando el 5% en general, nada más hacer una observación, en el servicio medido tanto el año pasado como este año, no tiene ningún incremento es claro, pero en el servicio fijo si viene este incremento del 10% tenemos una sugerencia, de que sea el incremento inflacionario viene entre el 7.5% siete punto cinco por ciento y 8 % ocho por ciento, sin embargo en la cuota fija si viene el 10%, en esta parte si el incremento el año pasado fue del 15% en su cuota fija y ahora viene de diez lo que nosotros solicitamos es el 5% cinco por ciento, dado que teniendo un incremento del 15% vimos desafortunadamente en algunas colonias desabasto de agua teniendo cuota fija, y también tuvimos en algunas colonias que tienen cuota fija que el agua no es de muy buena calidad, entonces aquí mi sugerencia o mi petición, una vez que llegamos a esta a esta votación es solicitar en la cuota de la tarifa fija, que vaya de acuerdo a la inflación que tenemos en general en la ley de ingresos el 5% cinco por ciento. Es cuánto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias sindico secretaria. Creo que se ha venido debatiendo compañero Jorge varios temas y argumentos que creo que debieron haberse argumentado desde la comisión, que hagas invitado a todos para que estuvieran presentes y ahí pudieran debatir muy claro porque también aquí se habla de una política o una política pública, el aumentar, quiero citar un poco, compañeros regidores si me ponen un poquito de atención Víctor, maestra Marisol, Diana, todos. Sí es cierto lo que habla el presidente, de la necesidad que hoy en día se necesita hacer conciencia en el tema del agua, ayer en varias conferencias que estuve presente tanto en escuelas y universidades que fui invitado, se hablaba mucho de la conciencia, del desabasto que tenemos en el agua, y el problema que tenemos en nuestro municipio y en nuestra región, y si es por dos vertientes muy claras y precisas creo que a lo mejor algunos no nos enfocamos no nos metemos tan de lleno y no las analizamos, tenemos un gran crecimiento en nuestro municipio de personas somos 150 mil habitantes, más otros 50% por ciento de personas flotantes que estamos utilizando el agua, por un lado, tenemos un gran crecimiento del tema de la agroindustria, y el agua que están consumiendo y el número de pozos no registrados que se están realizando, a ellos ni les estamos cobrando, ni les estamos auditando, ni les estamos revisando, ni siquiera se está construyendo una política pública, ni del federal, ni estatal, ni municipal. Política pública integral, para que ambos cuidemos el agua, es decir si queremos realmente generar una política pública que realmente le sirva al ciudadano, que nos sirva a nuestra región, cuando se habla de políticas públicas, quiero decirles que es una serie de trabajos y de instrumentos que entran en esa política pública desde el nivel Federal, hasta el nivel municipal, para poder conllevar un proyecto rentable y que no se transmite en dinero, aumentar en dinero es muy fácil, auméntale porque no me ajusta. Yo entiendo lo que dices compañero Jorge. del aumento que te da el OPD, la justificación pero que creo que ese es el tema fundamental en cualquier proyecto, que se ponga en la mesa o cualquier proyecto municipal que tengamos en nuestro municipio, cada tres años, que se generen proyectos con grandes reingenierías, con grandes proyecciones, para que le sirva al municipio y no solo aumentar y perder recurso en proyectos que no son viables Jorge, yo ahí sí enfoco mucho a que no es aumentar el recurso para que se genere conciencia, puedes tú estar aumentando, pero al ciudadano no le generas conciencia, no generas políticas públicas, si se declara de participación ciudadana, se declara cultura, de deporte, de toda la asociaciones, empresas, no generas un proyecto que le haga conciencia a la persona, tú le puedes estar aumentando pero no va a haber la conciencia, se va a seguir desperdiciando, no es entrarle al bolsillo, sino que trabajemos mutuamente en buscar los beneficios, por un lado, por otro lado yo les recuerdo que el en campaña la política pública que manejaron ustedes fue el cero aumento a los impuestos, y aquí le estamos aumentando, yo se los recuerdo y se los dejo bien claro que usted lo dijeron que no iba a haber aumentos y haya un aumento. Por otro lado también comentarles que cuando se genera el crecimiento en una ciudad y se genera la el cobro para que una ciudad le puedas dar servicios de calidad como lo comenta aquí la regidora Tania, primero la ciudad tiene que tener una proyección económica, que tenga ingresos económicos para que tengas todo una generalidad de recursos y de insumos que puedan ser acordes, se habla en el sapaza que los insumos son más caros, efectivamente, pues cada día están subiendo no por un tema municipal, es un tema mundial, pero entonces en dónde estamos trabajando el gobierno para que genere oportunidades al municipio, yo les pongo el ejemplo: acaba estamos por terminar una Expo agrícola que el municipio no la hizo, que la hicieron unas organizaciones, pregunto también en dónde entró el municipio, ¿qué hizo el municipio? ¿qué hizo el área de economía? para que generáramos una proyección económica, no hay nada. Yo los invito a que sí se genere esa conciencia, la conciencia de que tenemos que ser todos un granito, tenemos que ser un engrane para que funcione una buena proyección económica en nuestro municipio, se genera una derrama económica, y los que los que tenemos al servicio podamos pagarlo, porque hoy hay aumento de insumos, hay aumento de cobros de impuestos, ¿y hay aumentos de sueldo? ¿hay empleo de calidad? si hay empleo Jorge y el otro ya lo platicamos, pero es de jornaleros, no hay empleo de calidad, no hay empleo para que el profesionista que tenemos aquí en nuestra ciudad estudiando de fuera se quede y nos genere una proyección de nivel medio superior, no lo tenemos, estamos llenos de jornaleros porque tenemos la agroindustria, dónde estamos dando el valor agregado. Yo invito a que realmente si hablamos de política pública, si hablamos de que estamos haciendo bien las cosas, no las hacemos bien aumentando sea un peso sea dos pesos, se ve reflejado en el bolsillo del ciudadano, y el ciudadano no está ganando más incremento en su sueldo, al contrario está detenido y aquí cada día las cosas son más caras, una renta de una casa mínima para una pareja le están cobrando, cuatro, cinco mil pesos, a la semana cuánto tiene que ganar la persona, al mes cuánto tiene que ganar para que pueda pagar la renta y pueda pagar todas las contribuciones que hoy en día queremos aumentar. Yo invito a esa reflexión y que sí nos quede bien claro, que no podemos ir aumentando para que se genere conciencia en el agua, cuando realmente los que están gastando el mayor número de agua no le estamos generando ninguna conciencia y hoy que está el congreso tampoco se les está trabajando en decirles que también ellos cuiden el agua, es cuánto. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez***: Buenos días a todos. Coincido con varios comentarios de diversos compañeros regidores y regidoras que hacen aquí en la mesa, retomando un poco el comentario de la regidora Tania, en la ley pasada en el transitorio décimo segundo que me va a permitir leerlo, Se comentaba *una vez que el ayuntamiento reciba y apruebe las propuestas de tarifas de parte de la comisión tarifaria del Sapaza para el ejercicio fiscal 2023 Se enviará al Congreso del Estado de Jalisco en alcance a lo previsto en la presente iniciativa de conformidad en los artículos 51, 98 y 101 bis de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios* nada más recordarles que no llegaron al pleno del Ayuntamiento. Entonces el pasado ejercicio también se propuso por parte del comité del consejo tarifario enviarse directamente a sapaza, ahora que se están plasmando dentro de esta ley de ingresos hay ciertos rubros en esas propuestas del sapaza que me voy a permitir leerlas, en su Artículo 81 *es uso habitacional y vienen de más fracciones fracción segunda uso comercial fracción tercera uso Industrial servicios de hotelería uso en instituciones públicas mixto comercial mixto rural* pero se anexan dos nuevos usos específicos para la prestación de servicios de agua que no vienen incluidos en el reglamento de agua potable y alcantarillado, que es el cobro de agua en áreas de sesión, áreas de sesión estamos hablando de centros comunitarios, que aquí en la propia ley de ingresos que se propone se manifiesta en el articulado que acabo de mencionar, que está dentro del propio cuerpo del reglamento de servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento de Zapotlán Grande, lo cual no están dentro, de esos dos supuestos, me abocó a lo que es las áreas de sesión, en las áreas de sesión se pretende cobrar el agua, que no está mal, a los centros comunitarios, pero a quién se la van a cobrar cómo se las van a cobrar, ese tema lo debatíamos con el regidor Jorge que no se encuentra presente y con la síndico Magali Cómo van a cobrar esa agua a quién van a poner para que esté vigilando las veinticuatro horas porque manifestaba el regidor Jorge, que hay centros comunitarios o áreas de sesión, parques, jardines, que van ciudadanos y cargan sus pipas o sus garrafones sus cisternas de agua, pero quién va a estar vigilando, no tenemos un número oficial ,cómo lo van a incorporar a sapaza, se le va a cobrar al propio DIF para aumentar más su presupuesto de egresos, se le va a cobrar al Ayuntamiento, o a los propios ciudadanos, o a las mesas directivas, de por sí las mesas a veces ya no quieren ni participar en temas de Gobierno y ahora a quién se le va a cobrar ese ese ingreso, Y para lo mismo el servicio conveniado. Esas son dos de Las observaciones que vienen por parte del comité tarifario de sapaza que no explica, ni se les preguntó ahí en la comisión cuando se desarrollaba ese tema, a quién se le va a cobrar ese ese impuesto, si estamos hablando de no golpear el bolsillo a los ciudadanos, a quién vamos a cobrarle esa esa agua, quién va a vigilar. es cuánto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias secretaria síndico. Buenos días compañeros. Acabamos de escuchar a la compañera Yuri y al Presidente Municipal, pura demagogia. Por segundo año presidente y regidores del PT, no le están cumpliendo a la gente zapotlense, de acuerdo que comentaba el compañero Joel esa promesa que usted hizo sonar en la en la ciudad de no incrementar el agua, fue falsa, por segundo año traicionan ustedes a los Zapotlenses, porque lo que hicieron en campaña fue mentir mentir y mentir y ahora salen con que ahora sí es necesario los incrementos en el agua, ahora sí lo están viendo. ahora sí son necesarios, porque requerimos inversiones, antes no los veían, en campaña nunca la vieron, usted que fue regidor tampoco las veía, eso es mentirle y usted ha sido un mentiroso hacia la población zapotlense y se lo digo y siempre lo he dicho en su cara, no ando diciendo por fuera, aquí lo digo, ustedes regidores del PT mintieron, así mintieron y así engañaron a la gente con votos, ahora sálganle y díganle a la gente, al 65% que paga el agua díganle que les mintieron, díganle que jamás vuelvan a creer en ustedes, ya lo verán en campaña nuevamente y espero verlo en la campaña para que la gente en calle le diga en su cara presidente, es usted un mentiroso, nos mintió. Esa es la realidad independientemente sea o no justo al incremento del agua, usted mintió. referente al tema de los incrementos que comentaba la compañera Mónica, si hay incremento en servicio medido que no lo quiere reconocer, no lo hay hasta los diez metros cúbicos, que la verdad y ustedes lo saben, es mínima la gente que consume diez metros cúbicos mensuales, en cambio, se está reflejando un alta,, incremento de diez metros cúbicos hacia arriba pero donde más le pegamos al bolsillo de la gente es el 65%, ya se pusieron analizar si hay condiciones que la gente puede pagar ese incremento, claro que no, pues entonces en serio van a meterse otra vez a fregar el bolsillo de la gente, pues los llevará en su conciencia y obviamente a un año de las urnas, claro que lo va a tener también en la votación, de ahí nos vamos a ocupar de recordarle a la gente, no se preocupe. Por último el tema de áreas verdes, yo no sé a quién se le ocurrió ese tema, quienes estamos en el agua, el presidente que ya fue regidor y que está metido ahí, en compañía regidora que es de la comisión del agua, en serio, es incobrable, no se va a cobrar para qué la metemos, qué sentido tiene, Yo creo que la gente debe de recapacitar que fue un error su llegada aquí a la presidencia municipal, porque eso ha sido eh y lo digo en obras y ahí está la obra. Ayer fuimos a la obra del parque de lluvia, hay evidencia de obra olvidada, no opera, no trabaja en las bombas no van a trabajar las bombas, pueden ir a verlo compañeros, no sé quién ya ha ido para allá pero la verdad es un fiasco, meter concreto en una calle desolada, ¿eso es hacer buenos gobiernos? ¿eso es hacer buenas inversiones? por favor, creo que ya no vamos a volver a engañar a la gente se los aseguro. Es cuánto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** ya no sé por cuál tema va a empezar. Ya le dieron la vuelta completa a todos. Quiero comentar algo, me hubiera gustado ponerlo dentro de la ley de ingresos. Aunque parezca un logro menor el no poner el anticipo de participaciones y lo vean ya muy común y muy simple ha costado mucho. Ya me había comentado la tesorera que venía la calificación de MUDIS que es una calificadora de riesgos, nos funciona a nosotros para poder tener la credibilidad de poder pedir en su momento créditos baratos, o que nos disminuyan el crédito, o nos den créditos o lo que ustedes gusten no el día de ayer vinieron y en un momento más les voy a compartir su tarjeta de calificación, la tarjeta de calificación nos está poniendo presión a la alza, para calificación a, lo dicen lo dice Mudis no lo digo yo, esa es la tarjeta de presentación que se lo presentan a su consejo técnico, es posible que en quince días terminemos en calificación a. Qué significa la calificación a, de alguna manera se hace mucho esfuerzo en la hacienda. Qué significa, podemos negociar nuevamente nuestras tasas de interés de los adeudos de años pasados, para pagar menos intereses, refleja una buena administración, espero que en cuanto tengamos en 15 días 22 días voy a poderles notificar y darles una buena noticia respecto a la buena administración de los recursos. ¿qué es lo que hace una ley de ingresos en realidad? la ley de ingresos no es una ley de descuentos, la vemos y nos equivocamos, la ley de ingresos es una ley de buscar donde nos hace falta, ver opciones para recaudar más, ampliar la base contributiva y para poder llevar lo que tanto hemos dicho aquí servicios públicos de calidad. Solamente enlistar la cantidad de gente que puede ser beneficiada de catastro, estoy hablando y casi once supuestos donde pueden obtener un descuento hasta el 50% y continuamos con una econitécnias un poquito menos del 20% veinte por ciento. De alguna manera cuando estemos en la ley de ingresos lo que debemos de enfocar es qué es lo que no nos están pagando, que es en realidad que la primera tabla que propongo es donde podemos ver por qué no nos llegan algunas aportaciones, convenios, cobrar impuestos es totalmente antipolítico pero es necesario para llevar a cabo los ejercicios. Voy a cambiar el tema ahora voy a hablar no recuerdo si lo dijo Tania o lo dijo Jesús, pero comentaron respecto al ingreso del 2023, que quedó un transitorio, no se llevó a cabo, nos tardamos desde que hicieron el OPD de Sapaza para llegar a esto, hoy sí tardaron muchos años para poder pasar las cuotas tarifas aquí, ese es el tiempo que se tardó, pero por fin lo logramos. Ahora sí vamos poco a poco, me gustaría hacer las cosas todo rápido pero no se puede, pero ahí la llevamos, les agradezco mucho recordar ese pasado y vamos a intentar también el próximo año ponerlas. Respecto a la situación también del 5% como tal nada más que ha sucedido cuando hablan de que no son políticas públicas, quiero señalar un dato sobre entonces cuántos medidores se han colocado en esta administración, les doy algunos números 1364 medidores instalados a petición de los usuarios, debido al ahorro que representa el servicio, 1,288 mil doscientos ochenta y ocho medidores reemplazados sin costo debido a fallas por medidores viejos, no tuvieron costo. 1290 nuevos usuarios para tener de 42,697 pasar a 43,987. Comenta la regidora dónde están las obras de sapaza, ellos tiene su propio comité de obras, y licitan también, quizás no nos llega porque ellos la están organizando, tienen capacidad técnica para llevar a cabo sus propias obras, pero en el consejo de Sapaza, los que estamos en el consejo nos damos cuenta la obra que se está haciendo, le hace falta hacer más publicidad, pero prácticamente ellos tienen su propio comité de obra para llevar a cabo su obra pública y propio comité de obra para llevar a cabo su obra pública como tal. La finalidad del 10%, 5% que es el punto medular de lo que se está discutiendo, de alguna manera las personas deben de estar conscientes de que es necesario medir el agua, para dar el servicio de calidad. quiero platicar un poco del pasado, yo recuerdo el año pasado 2022 tuvimos unos problemas de escasez de agua por unos pozos que no funcionaron, y la verdad es que este año no hubo esa escasez de agua, este año no hubo lo que sucedió hace un año que por falta de mantenimiento no hubo y en el mes de mayo en el momento que hay una escasez de agua completa, que es la época de estiaje, siempre fallaban, este año no nos falló, se invirtió mucho dinero en nuevos equipos. No recuerdo el nombre completo que le llaman mantenimiento, la consola completa. no recuerdo el nombre, le tuvieron que comprar varias y tuvieron que comprar para tener de repuesto algo que no habían tenido antes, es decir en el momento que se descomponga pueden cambiar la consola completa. Entonces sí se ha mantenido, me gustaría dar mejor servicio de calidad pero por ejemplo por lo menos este año agua no hizo falta, es cuánto. ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** Muchas gracias sindica. Mi comentario también iba muy enfocado a lo que comenta el regidor Jorge Juárez, no se nos olvide que es un organismo público autónomo y que el tema de la inversión pública no es justamente algo que tenga que discutirse en este pleno, tienen su propio reglamento y tienen su propia autonomía, sin embargo, siempre el director buscando lo que viene siendo la comunicación con el pleno, ustedes mismos han solicitado que ellos vengan y expongan y también han tenido la oportunidad de hacer las preguntas pertinentes para la propia tranquilidad de lo que se presenta aquí, y siempre el arquitecto ha buscado y ha estado en un constante diálogo, las sesiones son públicas, pero también no a lo mejor es falta de comunicación, lo vamos a poner como como algo que se tenga que mejorar, pero para quienes sí transitamos y caminamos en las calles de la ciudad, tenemos la información o lo podemos ver la calle Simón Bolívar, se invirtió con temas de Sapaza, la calle Fray Antonio Aguilar también tiene una intervención, la calle Fray Juan de Padilla, equipamientos en pozo, equipamientos en protección, la calle reforma también hubo una gran inversión, justamente ese fue el principal motivo de la intervención en la calle Reforma, Avenida del Sol, la calle del Grullo, esa calle había sido un repetir y un sufrir constante en la Colonia solidaridad de lo que sucedía por un mal colector que se había hecho, y gracias al equipo de Sapaza hoy los vecinos no tienen el problema de que se les meta el agua en sus casas, la reparación del vactor, las bombas de respaldo. Realmente no han dejado de hacer inversión en obra pública y lo que comentaba el regidor Joel, acerca de las políticas públicas comprendo y comparto completamente con usted lo que sucede en el congreso del estado, respecto a lo que sucede en los pozos de maneras irregulares que existen alrededor de nuestro municipio, es algo que urge, ustedes que tienen representación política en el Congreso, nos gustaría que a lo mejor a título del Partido del Trabajo nos sumamos con usted regidora Sara, con usted regidor Joel y los que tienen también de MC a que se hagan las políticas públicas necesarias para el tema del compromiso que deben de tener todos los aguacateros y los agrícolas con el consumo desmedido del agua, eso sí no es competencia municipal, es competencia Estatal y Federal. Pero lo que sí está haciendo el organismo, son constantes visitas a las escuelas, eventos de conciencia del cuidado del agua, se visitan las colonias, se hacen eventos públicos y hacen un trabajo sobre la educación ambiental y el cuidado del consumo, entonces creo que el organismo está trabajando de una manera muy positiva en el uso de los recursos, las políticas públicas están de ahora en adelante como regidora de agua y saneamiento regidor Joel, le voy a estar haciendo también la invitación, porque nos gustaría que eso no sea un tema este nada más de sapaza, que ustedes también se puedan integrar y abonar a lo que viene siendo esta política pública y en cuanto a lo que viene siendo el tema estiaje que también comparto este comentario con el regidor Jorge si se fijan hoy no tuvimos el problema este año un problema grandísimo que era repetido año con año de la falta del suministro de agua. La capacidad de respuesta, la capacidad de solución, el trabajo 24/7 que ha tenido el organismo se ha visto reflejado en la ciudadanía, no lo decimos nosotros lo dice el cambio de lo que sucedió del año pasado a este, en las mismas redes sociales, en los programas de radio y en lo que viene siendo las mismas colonias que ustedes también visitan. Cada vez que hubo un problema con temas de socavones de fallas geológicas, de temblores, de rupturas este de tuberías en las colonias, a altas horas de las madrugadas veíamos a los equipos de los compañeros de Sapaza y al mismo arquitecto Víctor Ochoa de no retirarse hasta que no quedara solucionado. El servicio que hoy tenemos en el en el sistema de agua también ha cambiado drásticamente no solamente en este tema operativo, en el tema administrativo, no vamos a olvidar lo que sucedía con los que cobraban o los que recibían en cajas de manera cómo se llama este una queja terrible que teníamos del compañero, me encantaría decirlo, porque lo viví en carne propia, compañero Domínguez, cómo trataba a cada compañera que llegaba, o cada vecina con temas de no poder pagar y cómo era que le decían señora pues si no tiene no consuma, hay grabaciones. Hoy al servicio también que reciben los usuarios en las oficinas es digno y de calidad yo sí quiero agradecer y felicitar al organismo y que sé que este incremento es de una manera muy responsable y que el contraste de lo que hacen los que tienen el servicio medido es muy grande, por eso es que esta medida también se está utilizando por el tema en el consumo responsable del agua, es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias. me gustaría comenzar haciendo una muy pertinente aclaración, el aumento del 15% al que se refieren para el año 2022, que se ha reiterado dos, tres o cuatro veces en este debate, es al igual que la ley de ingresos del 2022 un proyecto que se hizo en 2021 antes de que nosotros llegáramos. Nosotros no propusimos el 15%, saquen sus cuentas, el 15% del año 2022 se hizo en esta temporada del año 2021 y todavía no éramos Gobierno, y por eso no se subió al pleno, hagan memoria, de acuerdo nosotros propusimos el 10% del año 2023 y estamos proponiendo el 10% del año 2024, al pan pan y al vino vino. Ese 15% que hoy se nos achaca se propuso desde la administración pasada, ese es un dato que para mí era importante mencionar, hablando de demagogias y hablando de retóricas hay alguien que dice: *tenemos voy a citar servicios públicos pésimos* dijo alguien bueno la perspectiva de cada uno, y muy probablemente se asume, fíjense nada más la lógica, si tenemos servicios públicos pésimos, entonces no hay que cobrarlos, fíjense nada más. Entonces no hay que cobrarlos porque como damos un servicio pésimo pues que no se cobre, es decir no se está planteando que si se da un mal servicio, no de estos últimos dos años, es más hemos mejorado si aún hoy, hay quien considera que los servicios públicos son pésimos, yo sí puedo decir servicio público por servicio público que presta este Gobierno Municipal, cómo hay incrementos en la calidad con respecto de años pasados, mejorar la calidad de los servicios públicos cuesta dinero y mucho dinero, en equipamiento, cuesta dinero en capacitación, cuesta dinero en recursos humanos, en insumos en insumos de calidad, no sé cómo se pretende, fíjense nada más la lógica, mejorar un servicio público sin cobrarlo. Dice alguien también por ahí que hizo Sapaza con ese 15% quince por ciento de aumento, qué hará Sapaza con ese 10% de aumento se acaba de listar en este debate y seguramente en la comisión se hizo una lista de los aumentos, de los insumos, que son fundamentales para brindar ese servicio y los incrementos de esos insumos rebasan por mucho por mucho el 10% que se está planteando a un sector de quienes consumimos agua, claro que el desafío es enorme pero les recuerdo que solo llevamos, es más estamos a punto de cumplir dos años en la administración, ya hoy nos exigen en dos años que hayamos generado los empleos que no se generaron en los últimos 20 años, hoy nos exigen que en dos años hayamos hecho las políticas públicas que en veinte años no se hicieron para la tema de la diversificación económica, nos exigen que en estos dos años hayamos resuelto los temas de infraestructura que no se resolvieron en los últimos 20 años, nos exigen que en dos años hayamos mejorado la calidad de los servicios públicos que se echaron a perder en losúltimos 20 años, fíjense nada más cuál es la lógica, lo que es estar perfectamente alejados de lo que sucede en el Gobierno. Exigen con mucha sapiencia y con mucha sensibilidad que no sea el 10% en la cuota fija, que sea el 5% cinco, ¿porque el 5% cinco? Cuál es el fundamento técnico, el fundamento económico, o que solamente el cinco se oye bonito el cinco, se acaba de decir en esta mesa que la inflación está arriba del 7.5 % siete punto cinco, o sea se sigue pretendiendo que se cobre también en el agua como lo estamos haciendo en otros servicios, por debajo de la línea de la inflación, que también en el agua se cobre por debajo de la inflación, si podemos hacerlo, miren desde el punto de vista político se puede hacer y si eso fuera más importante que la responsabilidad financiera lo haríamos, estoy dispuesto e como lo hago todos los días a dar la cara y a justificar por qué estamos haciendo estos ajustes a la ley de ingresos, no le tengo ningún temor a la gente, la gente ha visto por supuesto más y mejores servicios públicos en esta administración y la gente me lo dice en la calle y estoy seguro que han notado también un cambio muy significativo no solo en la relación interpersonal, que hemos tenido desde el Sapaza sino que además en la mejoría en la calidad de los servicios en la velocidad de respuesta, en la capacidad que tenemos de atender a la gente, y eso se nota, no tengo la menor duda que el horno no está para bollos, para muchas familias en nuestra ciudad, de qué estamos hablando con este aumento lo digo porque hay aquí quienes se rasgan las vestiduras y defienden a la economía familiar y lo único que han hecho para defender la economía familiar, es votar en contra de todo lo que se plantea aquí, no hemos visto ninguna iniciativa que vaya en el sentido de mejorar las economías familiares, pero lo que les voy a decir es que traduzcamoslo es menos de un peso diario lo que se está aumentando, y como ya lo dijeron dos de mis compañeros Y esta es la tercera vez que se dice en esta mesa esta es la primera vez en varios años que no tuvimos los estragos del estiaje, como se venía dando en el pasado. Nadie se acuerda de eso nadie se dio cuenta que hoy el sur de la Ciudad de este año el sur de la ciudad, no tuvo escasez de agua, eso no fue noticia, sin embargo lograr eso cuesta dinero, lograr eso cuesta servicio, lograr eso no es gratis, lograr eso es sí mejorar, la calidad en el servicio y si bien estamos nosotros tratando de hacer milagros con los recursos que tenemos, mucho tiene que ver con la actitud de la gente que hoy está al frente no solo de la OPD, sino los diferentes servicios públicos que hoy prestamos un servicio público en este gobierno. Quiero ser enfático, también lo dijo una regidora en una de sus intervenciones una cosa es el predial y otra cosa es el agua, pues efectivamente en el predial sí se puede, sí pudimos, si lo hemos demostrado que podemos cobrar un impuesto predial por debajo de la inflación, bueno crean y los ciudadanos por supuesto que nos van a creer que lo intentamos en el tema del agua tan lo intentamos que aquellos ciudadanos que están comprometidos con el cuidado del agua no van a tener un incremento en su tarifa de sus diez metros cúbicos de agua, que representa 10 metros cúbicos de agua para una familia de seis personas 50 litros diarios por persona, eso representa, que si hay personas que gastan más que paguen más, que si hay personas que no se quieren medir, Pues que paguen el doble, que paguen por lo menos lo que asumimos que estarían consumiendo, si consumen menos del doble les conviene cambiarse al servicio a medido, si consumen más del doble pues entonces nos está saliendo muy barato el recibo del agua con lo que les estamos cobrando aún con el aumento del 10%, si me captan la idea, si alguien está consumiendo más de dos metros cúbicos y está pagando cuota fija está saliendo baratísima el agua, si está consumiendo menos de dos metros cúbicos, pues le conviene irse al servicio medido, hay una pregunta que le causa mucha intriga y mucha indignación a los regidores de quién va a pagar el agua en los parques quién, bueno en primer lugar hay que medirla hay que hacerles una cuenta y hay que medir cuánta agua se consume ahí y si la va a pagar el DIF o el Gobierno o una mesa directiva o un vecino, pues que la paguen, pero por lo pronto hoy no sabemos cuánta agua se gasta en cada parque, no sabemos cuánto se gasta en cada centro comunitario, hoy no sabemos cuánto le está costando actualmente a la ciudad, quién la va a pagar, actualmente la está pagando la ciudad. Quiero concluir con esto, me encanta de verdad me encanta, que una ley de ingresos cuyo principal objetivo tiene que ver con ingresos del gobierno municipal y que por primera vez insisto, se somete el tema de sapaza, pasamos concentrados en una sola partida, me hace pensar que el resto de las partidas de nuestra ley de ingresos, están perfectas, me hace pensar que el trabajo que se hizo desde la dirección de ingresos estuvo extraordinario, me hace pensar que las propuestas que está haciendo este gobierno para el resto de los ingresos del próximo año, no genera ninguna duda, me siento profundamente orgulloso del trabajo que se ha hecho desde la hacienda desde la dirección de ingresos desde la hacienda municipal y también por supuesto que estemos cumpliendo con someter al pleno del ayuntamiento y que decida la mayoría cómo va a ser el tema del agua potable, si creemos, si confiamos en la parte técnica y en la propuesta que nos está haciendo o nos vamos por la corazonada y nos vamos por la retórica, por el discurso chafa, es cuanto señora secretaria. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez***: Muy buenas tardes presidente municipal, sindica, regidoras, regidores, asesores, compañeros que nos acompañan, visita, invitados especiales. Primeramente, quiero agradecer a Jorge Juárez y su comisión por la invitación a las mesas de trabajo y las comisiones que tuvimos, a la tesorera Ana María del Toro, su departamento, a todas las licenciadas del departamento de ingresos, Corina, todo su equipo. estando ya directamente al tema quiero hacer un cuestionamiento donde está el documento que avale el aumento de tarifas del agua, que la comisión tarifaria aprobó, si es que hubo una sesión, que día fue, no nos lo hicieron llegar a nuestros correos, el dictamen firmado por el consejo tarifario, también me surgen algunas dudas respecto al servicio medido en las áreas de sesión, ahorita que el presidente trata ese tema, también me vienen algunas dudas, si después de terminar la dotación mensual de estos metros cúbicos de agua ya no se les dará más agua, los centros comunitarios ya no tendrán esa agua o la diferencia de ese cobro a quien a quien se les cobrará. También hacer una observación sobre el aumento del servicio medido no habitacional del 10% que están proponiendo a hoteles, restaurantes, industrias, me parece que es un aumento alto, también se les debe de apoyar a los empresarios quienes dan empleo pagan impuestos, también tienen gastos y están pasando por momentos complicados como los tenemos todos los ciudadanos, si se nos presentó como una propuesta, esta puede modificarse, apoyo a mis compañeros tanto Tania como Joel, que han comentado sobre tener una tarifa del 5% cinco por ciento, como lo habíamos comentado en una reunión informal con el regidor Jorge Juárez y este es mi posicionamiento respecto al tema. Es cuánto. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera***: Muchas gracias señora síndico. Buenas tardes compañeros del Cabildo, nada más quiero manifestar que la estructura tarifaria del Sapaza se me hace muy simplificada, eso es bueno, durante muchos años y yo lo comentaba desde que era usuario había cobros dobleteados o había cobros que eran muy confusos, de hecho celebro que el fida se haya eliminado, porque la realidad es que eran cobros dobleteados con respecto a la infraestructura que ya existía, era un pago en corporación como aprovechamiento de infraestructura, el aprovechamiento de infraestructura que se cobra aquí en el municipio, más aparte los derechos de agua potable que eran como si se cobrara el cover y luego te cobrarán la fiesta adentro, entonces celebro de verdad que el fida se haya eliminado, era un cobro excesivo, era un cobro Injusto, los derechos de incorporación tendremos que ajustarlos en el reglamento de servicios para generar el criterio, sobre todo de cómo se tiene que trabajar, si se simplificó el resolutivo tarifario, que se simplifique también el del servicio, el que vamos a darle al usuario y el que en algún momento mucho tiempo yo lo dije, si estamos hablando de que tenemos que tener acceso a la vivienda, que una vivienda asequible, los cargos que se les daba a los desarrollos y a los vivienderos era altísimo, y eso se tenía que reflejar siempre en el precio de venta. Entonces el derecho de agua veo que de alguna manera el costo residual es menor todavía y que se puede calcular también con respecto a lo que va a consumir cada propiedad en función del su gasto hidráulico, conminaría nada más al consejo para que también se simplificara el reglamento de servicios en este mismo sentido para que el usuario tenga mayor transparencia y mayor viabilidad y que no se visualice que hay dobleteo en el aprovechamiento de infraestructura, sobre todo, eso lo veo que es que es importante aclarar que se ha simplificado también el tema de servicio medido, porque de repente había usuarios que venían conmigo y me decían están cobrando por el lote y decía por costo de construcción, entonces si tenían un lote de mil metros cuadrados, les cobraban sobre metros cuadrados, cuando era un lote que es cero metros cuadrados. Entonces si veo que se ha simplificado eso es importante, porque de alguna manera garantiza el cobro y transparente ese proceso. Ya por último todos saben que hay un interés personal porque la obra de La Gándara funcione, nada más quiero quedar comentar, que personalmente estuve ayer en la obra al momento de la lluvia los 110 milímetros de precipitación pluvial no desbordaron en esta ocasión, yo espero que cuando la obra esté funcionando con el tema de bombeo, podamos evaluarla de otra manera, con otra perspectiva y en otras y en otros funcionamientos. es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Solamente para hacer una aclaración presidente, me extraña que no recuerde usted cuál fue el porcentaje que se aplicó el año pasado en las tarifas de agua potable, nadie mencionó aquí las tarifas del año 2022, obviamente estamos hablando de las tarifas del año 2023, 15% y con datos que la que el OPD de Sapaza y que el propio subdirector del OPD en la comisión de Hacienda nos mostró en la presentación que nos hizo a la comisión de Hacienda, que además es una sesión pública debe estar grabada el mismo dijo el 15% de aumento en las tarifas del agua potable del año 2023, y así se manejó desde que trabajamos la ley de ingresos en el año pasado, porque a pesar de que no se pasó por este pleno, sí se nos hizo de conocimiento al menos en comisión, que la propuesta iba en el quince por ciento esas tarifas se aprobaron por la comisión tarifaria el 25 de noviembre del año 2022, este Ayuntamiento tomó protesta el primero de octubre del año 2021, se aprobaron esas tarifas por este ayuntamiento, claro que se aprobaron dentro de esta administración, dentro de este ayuntamiento, corrijo no fueron aprobadas por este pleno, fueron aprobadas únicamente la comisión tarifaria y tampoco fueron elevadas al congreso del estado, fueron publicadas en mayo del año 2023 y se aplicaron, insisto fuera del marco legal, fuera de la legalidad, sin haber sido aprobadas y sin haber sido elevadas al congreso, Cómo aclaración porque parece que de repente se nos olvida hasta el momento en el que tomamos protesta y el tiempo que ya llevamos en esta administración y la responsabilidad que venimos adquiriendo del 15% por ciento del año pasado y el 10% de este año suban suman el 25 % de aumento en las tarifas del agua potable en dos años, en los dos últimos años, esa es la realidad y no se puede tapar el sol con un dedo. Y en relación al tema de del parque de lluvia lamentablemente el día de ayer que hicimos una visita algunos regidores al parque muy lamentable, por supuesto que en un render y en un proyecto se presentó un mapa, una utopía, una ilusión, pero la realidad lamentablemente es otra. Es triste y es lamentable ver las condiciones y el problema que tienen ahí con respecto a la calidad de vida y a los problemas que les generan a las enfermedades, a los mosquitos, al mismo riesgo que le genera a los vecinos de la colonia Gándara Estrada el tener esa obra ahí que iba a ser un proyecto magnífico de esta administración. Innovador, al cual se le han invertido ocho millones de pesos y que vamos y vemos, que qué lástima Insisto que se hayan ido ocho millones de pesos en una obra que lejos de solucionar una problemática a los vecinos de la colonia Gándara Estrada, les ha traído un problema más, a las condiciones y a la calidad de vida que tienen los vecinos ahí, es cuánto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Bueno nada más para hacer contestación a la última pregunta que hace la regidora Sara respecto de cuando se aprueba dentro del Consejo tarifario. Hay que señalar que la misma ley de ingreso en el artículo 65 viene la descripción exactamente la fundamentación de por qué es una OPD, que es lo que hace. los fines, esto es el artículo 65 y los últimos párrafos del artículo 65 te dice claramente cuando se llevó a cabo la aprobación de la mayoría, dentro de la comisión tarifaria, ahí viene la respuesta, esta lógicamente se lo entregaron a la tesorería y lo que hace ingresos es capturar todas las propuestas a través de ellos, entonces ellos presentaron una sola propuesta general de todo lo que las demás áreas les hicieron llegar y bueno nuevamente solicitar a la síndico municipal creo que el tema ha sido bastante debatido, llevarlo ya a votación. ***C. Regidor Raúl Chávez García***: Gracias secretaria síndico. Pues aquí seguimos escuchando un par de mentiras más, al presidente municipal, dice que este año no hubo falta de agua, comenta al compañero Parra y la compañera Yuri, efectivamente no hubo falta de agua sobre todo en la zona sur, pero no fue gracias a ustedes, jamás, el pozo que no lo querían echar a volar, no lo habían puesto en operación, ¿cuánto tardaron? cuánto castigaron a la gente de la zona sur sin tener agua por un capricho de usted, claro, yo no se haga el desentendido ahora no se acuerda. Se acuerdan que decían que ese pozo no iba a operar, pues nada más lo echaron a volar y se acabaron los problemas, y qué otro pozo lo dejamos amarrado la CEA, el de la Providencia. Porque en este momento no hay ninguna perforación de ustedes, o algo que esté en proceso, por lo menos hasta el momento que yo sé, entonces no está bien vanagloriar las cosas, que es que lo hemos hecho, hay que reconocer quién lo hace, claro que no hay falta de agua y lo poco que hubo, tiene razón Jorge, fue por daños que se ocasionan por pozos, mantenimiento normal. Y eso que se dice que van a las escuelas, es normal lo que hace sapaza cada año, no hay nada fuera de lo de lo común. La otra, comenta el compañero Víctor, que ayer fue al parque de lluvia, la gloriosa obra del parque de lluvia, Pues sí sale pero sale por gravedad el agua, no tiene energía las bombas, ah se las van a poner, avísenos cuando, porque la realidad que esta obra tiene año y medio, obsoleta, no has ido a verla presidente, el carcamo no te da la profundidad. Arqui por favor tú sabes de esto enséñales. el cárcamo no va a funcionar, Pero bueno son dos temas nada más, es cuanto, gracias. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** Gracias. Nada más para decirle presidente, que hacia usted mención sobre si no hay algún otro rubro más que modificar a la ley de ingresos, los que sí fuimos a las comisiones, porque yo sí fui, y a usted no lo vi en ninguna de las comisiones, quien la haya hecho allá están las personas creo que no hay que demeritar su trabajo, creo que es su trabajo, no creo que usted se haya puesto a revisar las seiscientas hojas, pero en ese sentido presidente, déjeme decirle que sí se hicieron modificaciones y Jorge está de testigo, hubo propuestas, en el tema de las canchas en el tema del olímpico, que se quería rentar para eventos especiales, lo cual es totalmente inaceptable o sea de por sí la cancha ocupó un mantenimiento de cientos de miles de pesos y prestar la particular es para hacer eventos creo que no es convincente ese tema, Sí hubo modificaciones lo que se atañe aquí es el tema del agua, porque es el líquido vital para los Zapotlenses, y son cosas que la propia OPD por ser un organismo descentralizado debe de venir a proponer, que bueno porque es una propuesta y para eso estamos aquí para autorizarla y analizarla es cuánto. ***C. Secretaria de Gobierno y Síndica Magali Casillas Contreras:*** Señores Regidores, queda a su consideración la presente Iniciativa, llevándose a cabo por votación nominal: ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** A favor. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** En contra. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:*** A favor. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** En contra. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** En contra. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** En contra. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** En contra. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** En contra. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** En contra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** A favor. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** A favor. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** A favor. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** A favor. ***C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:*** A favor.  ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** A favor. **9 votos a favor y 7 votos en contra. Aprobado por mayoría absoluta.**

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretaria de Gobierno Municipal y Síndica Magali Casillas Contreras:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta sesión le pido al presidente municipal haga clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:***  Claro que sí señora secretaria a ver hay una persona que quiere hablar. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Sí gracias presidente, compañera síndico secretaria, el día de hoy solicitarle nada más no se cantaron los nombres de los regidores que votamos en contra del proyecto de la ley de ingresos que se canten para que queden asentados como tal en el acta, es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Habiendo sido cantados los votos, continuó con la clausura de la sesión. Agradeciendo por la participación el enriquecimiento de esta propuesta de ley, que agradezco nuevamente la asistencia técnica y que agradezco para que quede claro y no se malinterprete que me permitieran desde luego en primera instancia trabajar con todos ustedes y presentar a la comisión esta propuesta de ley de ingresos, les agradezco a todos compañeros y compañeras regidores que con sus valiosas aportaciones, se ha enriquecido esta propuesta de ley de ingresos, que entiendo que la mayoría de las aportaciones que se hicieron fueron integradas y que por supuesto que las respaldamos con nuestro voto a favor, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos de este viernes 25 veinticinco de agosto doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 65 sesenta y cinco y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, muchísimas gracias a todos y que les haga buen provecho su comida. - - - - - - - - -